ACTA N° 92-2025 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintitrés de junio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Flor María Cubero Martínez, Christian Alonso Tercero Carvajal, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez, Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, Licda. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Margoth León Vásquez - secretaria.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Mociones de los señores Regidores
VI- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Mociones del señor Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, le solicita al señor presidente municipal darle la palabra a la Licda. Gabriela Dalorso, Encarga de Presupuesto para exponga la modificación presupuestaria N° 03-2025.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le cede el uso de la palabra a la Licda. Gabriela Dalorso.

La Licda. Gabriela Dalorso, Encarga de Presupuesto, le da lectura a la nota AME-365-2025 de fecha 19 de junio de 2025, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto:** Traslado para su respectivo trámite de la variación Presupuestaria Modificación 03-2025 Por este medio remito los ajustes al Plan Operativo Anual y al Presupuesto definitivo del periodo en curso mediante variación presupuestaria modificación Nro.03-2025 dicho documento propone modificar la suma de por ¢132 665 127,44.

A continuación, detalle general de egresos

Partidas/Subpartidas	Rebajar Egresos	Aumentar Egresos	Neto	%
REMUNERACIONES	-6 845 857,03	6 428 407,80	-417 449,23	-0,31%
SERVICIOS	-70 965 926,75	48 308 727,00	-22 657 199,75	-17,08%
MATERIALES Y SUMINISTROS	-6 039 537,00	6 823 792,00	784 255,00	0,59%
INTERESES Y COMISIONES	-42 329 498,00	0,00	-42 329 498,00	-31,91%
BIENES DURADEROS	-6 484 308,66	70 170 440,93	63 686 132,27	48,01%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	933 759,71	933 759,71	0,70%
Total General	**-132 665 127,44**	**132 665 127,44**	**0,00**	**0,00%**

Detalle del programa I, Administración general

La Administración General ha realizado ajustes en varias subpartidas, lo que implica una disminución en el contenido de algunas de ellas.

Las reducciones son las siguientes:

- Póliza de responsabilidad civil: Se disminuye en ¢400.000, ya que la póliza existente ya incluye esta cobertura.
- Productos farmacéuticos y medicinales: Se reduce en ¢502.192. Los fondos se destinarán a la adquisición de insumos para botiquines y atención de primeros auxilios.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad: Disminuye en ¢250.000, debido a que no se adquirirán estos útiles.
- Impresión, encuadernación y otros: Se reduce en ¢50.000, ya que no ha sido necesario utilizar este servicio.

Varios: Se han ajustado las siguientes subpartidas por un total de ¢3.255.000,00:

- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: ¢402.900
- Alquiler de equipo de cómputo: ¢12.040
- Otros alquileres: ¢456.000
- Servicio de telecomunicaciones: ¢719.602,56
- Impresión, encuadernación y otros: ¢3.600
- Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: ¢65.000
- Bienes intangibles: ¢1.595.857,44 (saldo de alquiler de centros de impresión, servidor en la nube, sistema de filas, fibra adicional y horas de desarrollo de Tableau).

Por otro lado, se reforzarán las siguientes subpartidas:

- Seguro contra incendios: Se asignan ¢400.000 para atender posibles siniestros que afecten los edificios y equipos.
- Información: Se destinan ¢150.000 para el pago de publicaciones de concursos externos.
- Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación ¢602.192: Para la adquisición de insumos de botiquines y atención de emergencias.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo: Se asignan ¢50.000 para la compra de dispositivos de firma digital.
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación: Se asignan ¢3.255.000 para la adquisición de un contrato de mantenimiento del CCTV cantonal por un periodo de seis meses.

Detalle del programa II, Servicios comunitarios

Se detalla los ajustes presupuestarios realizados en varias partidas, con el fin de optimizar el uso de los recursos y atender necesidades específicas en distintos servicios.

En Aseo de vías y sitios públicos, se disminuye ¢405.552,30 de la prima del seguro de riesgos profesionales para cubrir las prestaciones legales por la no contratación del señor Emanuel Soto Moya. Adicionalmente, se reduce la póliza de la flotilla de vehículos en ¢800.000 debido a un error de codificación. Este monto se reasignará a la póliza de equipo de contratistas por ¢600.000 del minicargador, y ¢200.000 se destinarán a la compra de productos químicos para quemantes.

Para la Recolección de basura, se han identificado reducciones en servicios de agua y alcantarillado (¢800.000 por bajo consumo), mantenimiento de edificios y locales (¢1 millón) y equipo de transporte (¢3.2 millones). Estos fondos se utilizarán para reforzar otros servicios básicos, aumentando en ¢4.1 millones el pago de la recolección de residuos de Lumar y ¢894.817 en el seguro contra incendios.

En el Cementerio, se han disminuido varias subpartidas: mantenimiento de edificios y locales (¢12.6 millones), mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (¢200.000), tintas, pinturas y diluyentes (¢138.518), madera y sus derivados (¢100.000), materiales y productos de plástico (¢200.000), herramientas e instrumentos (¢51.225), útiles y materiales de oficina y cómputo (¢57.817) y textiles y vestuario (¢352.440). Estos recursos se redirigirán para reforzar el servicio de agua y alcantarillado (¢800.000 para cancelar el servicio de agua de los cementerios municipales), útiles y materiales de limpieza (¢150.000 para la compra de cloro, desinfectante y papel higiénico), útiles y materiales de resguardo y seguridad (¢150.000 para equipo de seguridad) y otras construcciones, adiciones y mejoras (¢12.6 millones para la construcción de nueve nichos tipo B en el cementerio de Las Tres Marías).

En Parque, obras y ornato, se reduce la póliza de la flotilla de vehículos en ¢800.000 para corregir un error de codificación, y el equipo de transportes en ¢440.000 (remanente del proceso de contratación). Estos fondos se destinarán a la póliza de equipo de contratistas (¢800.000 para el tractor John Deere) y la adquisición de otros productos químicos para quemantes en lotes comunales bajo mantenimiento municipal, con el fin de reducir la frecuencia de mantenimiento.

Para Mercado, plazas y ferias, se ha disminuido el servicio de agua y alcantarillado (¢800.000 por bajo consumo) y la póliza de responsabilidad civil (¢400.000). Estos montos reforzarán la póliza contra incendios y el servicio de energía eléctrica (¢800.000 para cancelar recibos).

En el área Educativo, cultural y deportivo, se disminuyen el salario escolar (¢417.449,23) y las primas del seguro de riesgos profesionales (¢110.758,18) (remanentes de las subpartidas) para reforzar otras prestaciones a terceras personas por subsidios de incapacidad (¢528.207,41).

En cuanto a Sociales y complementarios, el seguro contra incendios disminuye en ¢381.884 debido a la cancelación de la póliza. El remanente se utilizará para reforzar maquinaria y equipo diverso para la compra de equipo de cocina.

Además, se reducen las partidas de impresión, encuadernación y otros (¢100.000, no utilizado este año por la meta "cero papeles"), servicio en ciencias económicas y sociales (¢575.032,78, remanente del proceso de contratación), transporte dentro del país (¢100.000), viáticos dentro del país (¢70.000), combustibles y lubricantes (¢250.000, recursos no requeridos) y equipo de comunicación (¢36.567,22, remanente del proceso de contratación). Estos fondos se reasignarán para reforzar materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (¢50.000 en bombillos), herramientas e instrumentos (¢50.000 para herramientas de construcción), útiles y materiales médico-hospitalarios y de investigación (¢355.600 para botiquín e implementos), útiles y materiales de resguardo y seguridad (¢276.000 para equipo de protección) y equipo y mobiliario de oficina (¢400.000 para ventiladores en áreas sin aire acondicionado).

Para Seguridad y vigilancia en la comunidad, se disminuyen las remuneraciones en sueldo para cargos fijos (¢6.428.407,80, remanente de plazas vacantes) para reforzar suplencias en Cementerios (¢1 millón), Mercado, plazas y ferias (¢500.000 por incapacidades y vacaciones) y protección del medio ambiente (¢4.928.407,80 para cubrir una licencia de maternidad).

Simultáneamente, se realiza una variación de ¢50.025.000 en otros alquileres para reforzar las partidas de viáticos dentro del país (¢1 millón para traslados a centros de capacitación), actividades de capacitación (¢1 millón para formación policial), textiles y vestuario (¢810.000 para uniformes), útiles y materiales de resguardo y seguridad (¢580.000 para el cuerpo policial) y equipo de transportes para la compra de una motocicleta adicional para el personal policial (seis funcionarios).

Asimismo, el servicio Educativo, cultural y deportivo aumentará sus recursos en otros alquileres (¢17.4 millones para alquiler de tarima e iluminación en el mes de la Esparzaneidad y mes patrio), transporte dentro del país (¢7 millones para bandas y agrupaciones culturales), actividades protocolarias y sociales (¢2.7 millones para sonido y audiovisuales en eventos culturales y deportivos), alimentos y bebidas (¢1 millón para alimentos empacados en actividades culturales y deportivas del mes patrio y Esparzaneidad), útiles y materiales médico-hospitalarios y de investigación (¢360.000 para botiquín e implementos médicos en edificios de gestión de desarrollo humano local como la biblioteca y el centro de artes integradas), y textiles y vestuario (¢1 millón para lonas en actividades culturales y deportivas).

Finalmente, en protección del medio ambiente, se disminuyen materiales y productos de plástico (¢2 millones, por precios de mercado más bajos), útiles y materiales de oficina y cómputo (¢800.000, por provisión de la administración), textiles y vestuario (¢200.000, no requerido), útiles y materiales de limpieza (¢300.000, debido al trabajo en alianza con asociaciones), útiles y materiales de resguardo y seguridad (¢159.095, por reutilización de guantes) y otros útiles, materiales y suministros (¢678.250, por menor cantidad de composteras a adquirir). Estos recursos se utilizarán para reforzar información (¢1.500.000 para rótulos en hoteles de abejas, pasos de fauna y rótulos de animales), impresión, encuadernación y otros (¢200.000 para afiches educativos), y otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de pasos de fauna.

Detalle del programa III, Inversiones

En primer lugar, el proyecto "PROYECCIÓN DE LA BANDA INSTRUMENTAL DEL LEOM LEY 8461" ha disminuido su presupuesto en equipo mobiliario educacional y deportivo en ¢750.000. Este remanente se utilizará para adquirir repuestos y accesorios necesarios.

Adicionalmente, la Gestión Vial, mediante el acuerdo de junta JVC-033-2025 de la sesión extraordinaria N.º 003-2025, celebrada el 12 de junio de 2025 (Artículo I), ha modificado la disminución en intereses sobre préstamos por un monto de ¢42.329.498. Este cambio se debe a que el monto originalmente proyectado para el pago del crédito con el IFAM correspondía a la totalidad del crédito y del año. Sin embargo, dado que el préstamo no se ha ejecutado en su totalidad y solo se ha cancelado un porcentaje del dinero ejecutado, se ha generado un remanente de recursos. Para optimizar el uso de estos recursos y mejorar la eficiencia presupuestaria, se ha decidido destinar el monto no utilizado a lo siguiente:

- Adquisición de una póliza de incendio por ¢579.498.

- Refuerzo de la póliza de equipo contratista por ¢1.000.000 del nuevo Backhoe.
- Transporte de bienes por ¢750.000, para cubrir posibles traslados de equipo con grúa, ya que en el primer semestre se han presentado dos situaciones que lo requirieron.
- Mejoras en las vías de comunicación por ¢40.000.000, destinadas a la construcción de carpetas y encauzamiento en los caminos del cantón, según sea necesario.

Finalmente, la Gestión de Ordenamiento Territorial ha aumentado su presupuesto en ¢13.000.000 para "otras construcciones, adiciones y mejoras", con el fin de realizar el acondicionamiento del edificio de la policía municipal.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Licda. Gabriela Dalorso: Eso sería toda la presentación de la modificación presupuestaria número 3. Alguna consulta con mucho gusto.

Regidora Flor Cubero Martínez: Me alegra mucho los 17 millones para la iluminación del parque del mes patrio y esparzaneidad. Ya nosotros habíamos conversado un poco con Cristian, pues que ojalá que podamos hacer una excelente y merecida iluminación del parque para el mes patrio porque sabemos que es un mes que es bastante movido, y realmente se disfruta mucho en el parque, la gente participa, la gente va. Entonces, pues queremos que el parque esté bastante vistoso. Tengo una consulta, lo de las motos venía en la de la vez pasada, es que ahora Andrés preguntó si habían mandado esta modificación entonces tengo la duda.

Licda. Gabriela Dalorso: Venía para reforzar en el extraordinario uno la partida, porque las motos tenían un precio y el compañero reforzó porque resulta ser que las motos que se utilizan para la Policía Municipal no es la misma motocicleta que usa un inspector, entonces él solicitó reforzar la partida, pero había omitido que eran 6 funcionarios y no 5. Entonces ahora en esa modificación él solicita reforzar esa partida.

Sr. Presidente Municipal: Si no hay más consultas, somete a votación la modificación presupuestaria.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota AME-365-2025 de la Alcaldía, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-2025, por un monto de ¢ 132 665 127,44, de acuerdo con lo explicado y visto en este Concejo, con todos sus anexos. Trasladar a la Alcaldía para que le dé el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

El señor Alcalde le da las gracias a la Lic. Gabriela por la explicación brindada.

2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, le solicita al señor presidente municipal darle la palabra al Lic. Cristian Carvajal, Gestor Desarrollo Humano Local, quien tuvo la oportunidad de participar hace unos días en la tercera cumbre de ciudades del deporte y el desarrollo de América Latina en México y la verdad que fue una experiencia muy interesante. Decirles que Cristian se costeó los gastos y todo para ir ahí, pero me parece que el beneficio de esa posibilidad de convivencia con una serie de deportistas y gente dirigencia de otros países de América Latina me parece que es muy importante. Y él quiere que le facilitemos dentro del espacio que me corresponde como alcalde, informar un poquito sobre esa experiencia que tuvo y lo que podríamos eventualmente desarrollar acá nosotros en materia del deporte que de verdad que me parece bastante valioso.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le cede el uso de la palabra al Lic. Cristian Carvajal.

Lic. Cristian Carvajal Chaves: Buenas noches, si yo conversé con el señor alcalde para que me diera un espacio, principalmente para que cuando llegue información porque va a estar llegando información en redes sociales o algo así en distintos países o algo no se malinterprete. Para explicar a raíz de qué viene todo esto, en junio del año pasado, una gestión realizada con un acuerdo del Conejo y con una

gestión del alcalde se hizo una solicitud a la organización de ciudades Americanas del Deporte, es ciudades del deporte y el desarrollo y fuimos aceptados, a los días hubo una gestión por parte del ICODER, no sé si se acuerdan que tuvimos una evaluación para nombrar a Puntarenas región americana del deporte. Se hizo la evaluación y Puntarenas fue nombrada región americana del deporte y para este año era el tercer año de que las ciudades del deporte y el desarrollo se reunían.
La primera se realizó hace lógicamente hace 3 años, en donde participaron sólo 8 países y 12 ciudades, esas fueron las ciudades fundadoras, dentro de esas Belén. para el segundo año fueron siempre 8 países y 16 ciudades. Todavía no estábamos ahí para este tercer año fueron 11 países y 34 ciudades, entonces tuvimos la oportunidad de participar ahora en Chihuahua, yo le dije al alcalde, yo quiero ir a ver, tengo que ser sincero a veces puede que vaya y que uno no piense que sea como es, pero aquí fue al contrario, fue una experiencia totalmente enriquecedora. Cuando llegamos al aeropuerto hay una manta de bienvenida y cuando salimos del aeropuerto hay un bus inmenso, un scania todo pintado “Tercera cumbre de ciudades latinoamericanas”, imagínense que es pintar un bus para una actividad 2 días. Entonces uno dice esto es diferente, gracias a Dios, llegamos, estuvimos ahí las ciudades, todos con realidades diferentes, económicas y estructurales porque hablamos de ciudades que tienen 3, 4 millones de habitantes y estábamos Belén y Esparza con 30000 habitantes. De Costa Rica solo 3 ciudades están en esta organización, que es San José, Belén y Esparza. Tuvimos el espacio de estar en las organizaciones, recibimos 2 reconocimientos, les voy a ser sinceros, yo no me los esperaba, a la ciudad de Esparza le hicieron 2 reconocimientos por la participación en la semana americana del deporte, que es en septiembre y por la participación en lo que hubo ahora en abril del mes del deporte. Les, soy muy sincero yo la información que recopilé y mandé no es ni un 30% de lo que hacemos aquí en el cantón y me llamó mucho la atención de que nos dieran el reconocimiento, es una parte motivacional de ver que lo que estamos haciendo desde hace algún tiempo y seguimos haciendo. Don Edwin es el compañero de Belén, es el promotor de proyectos del Comité de Deportes de Belén y ahí están las dos certificaciones que nos dieron, una para la semana americana del deporte, pero algo que me llamó la atención es que en una de las exposiciones que hizo Chile, por cierto sale nuestro cantón porque le llamó la atención el nombre ciudad deportiva, cultural y turística Hugo Millet Carranza, entonces fue un tema para ellos de cómo mezclar la cultura, el deporte y el turismo en una sola línea, es algo muy básico. En poquito tiempo, pues fueron 2 días ya uno deja gestionado visitas recíprocas tanto a nivel de experiencias como a nivel de organizaciones deportivas de atletas y de hecho, conversé ya con varios de las ciudades y para este año la Zumba Rosa va a ser internacional, vamos a hacer un tipo de hermanamiento entre ciudades con la Zumba Rosa, algún tiempo existía hace muchos años lo del día del desafío. Entonces, la idea es tratar de trabajar la zumba rosa a nivel internacional, en donde ojalá seamos de los cantones que vamos a proponer esto.
Yo le pedí el espacio a don Bienvenido, espero que todavía no se me baje la inyección con la que vengo, tenemos mucho que lo estamos haciendo bien, la idea aquí va a ser articular Comité Cantonal de Deportes, organizaciones, concejo, todos los que quieran incorporarse, pero sí hay mucho por qué trabajar porque la propuesta va en el sentido de Dios primero en el 2026 pidamos una evaluación pero no como región americana del deporte, sino así como ciudad americana del deporte. Tenemos que trabajar mucho para que la evaluación es internacional y si Esparza pasa la evaluación como ciudad americana del deporte. En esto les doy claro, no crean que es que nos vamos a ganar un premio que van a venir dólares ni nada de esto, aquí la ganancia está en experiencias. Me puedo ir toda la noche contándole las experiencias, pero hubo proyectos muy interesantes de otros países

que siento que deberíamos de replicarlos, visitarlos y ellos también están interesados en algunas, cuando digo ellos le estamos hablando ahora de 34 ciudades, entonces básicamente va en ese sentido. Yo vengo con toda la intención de trabajar más de cómo hemos venido trabajando y eso sí, abrir el grupo porque aquí una persona sola no va a sacar esto. Entonces hubo muchas experiencias que nos narraron que nos dieron, que algunas las hacemos y se pueden mejorar, que algunas quieren que nos la llevemos nosotros y otras que es tropicalizarlas. Por ejemplo, había un espacio en una ciudad de Argentina en donde han diseñado infraestructura deportiva para adultos mayores y son cosas sencillas pero innovadoras que las tenemos, pero no las encausamos de la mejor forma, y así cosas de alto rendimiento como en Pereira, México, cosas que hacen donde la persona encargada de esto me dice no, nos ponemos de acuerdo y yo voy a Esparza y hacemos unas pruebas de esto y de lo otro. Entonces esa facilidad con la que se articulan las cosas que ya existen creo que es la ganancia estar aquí.

No pensemos que porque nos nombren ciudad americana del deporte, vamos a tener un premio, pero si la empresa privada ya nos va a ver diferente y así las organizaciones internacionales que entran en esto que existen ya no van a ver diferente, entonces básicamente esa ese es el mensaje. Por aquí la compañera tiene los certificados que nos dieron como ciudad y solamente eso, decirle al señor alcalde que lo que esté aquí es darle duro y que los que se quiere montar en el bus se montan, pero si no se montan que después nos pidan ride. Y muy agradecido porque la verdad es que es el trabajo de la municipalidad el que le da estas oportunidades a uno y de aquí en adelante hay mucho por visitar, mucho por hacer y solamente.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias Cristian. Bueno, primero felicitarlo de mi parte. Cristian fue con sus propios recursos a este evento y pone a Esparza de nuevo verdad en el mapa, no sólo en Costa Rica, sino fuera, a veces no valoramos lo que hacemos y lo que tenemos, también ir a ver otras experiencias y es lo que la internacionalización nos permita. A veces hay gente que no cree en esto, pero eso nos permite las alianzas ahora, antes de empezar Cristian me contaba todas las alianzas que hay, las oportunidades que hay de gente de países, las experiencias de a veces las cosas que podemos hacer y no se nos ocurren que podemos hacer y que hay gente que hace muchas cosas con menos recursos, otros disponen de muchísimos recursos, mucho más que nosotros, pero de eso se trata, hay cantones en Costa Rica muy desarrollados en materia de deportiva como Belén, por ejemplo pero que Esparza debe aspirar a eso y hay que ir escalando y San José es una potencia, Belén es una potencia, Heredia, una potencia, Alajuela, me refiero a los cantones cabeceras pero Esparza la mayoría de los últimos años inclusive, ha estado en el medallero encima que el cantón de Puntarenas, que es la cabecera de provincia, entonces sí tenemos calidad, sí tenemos mucha gente, tenemos asociaciones, tenemos infraestructura que antes no teníamos y más infraestructura que probablemente vamos a poder seguir construyendo. Una felicidad de mi parte para Cristian.

Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Don Cristian, igual agradecerle por representarnos a todo Esparza prácticamente en esa reunión en México. Realmente hay muchos retos todavía en la parte deportiva y me encantaría meterme de lleno en ese tipo de proyectos. Tenemos todavía el tema de las residencias, de la parte esta que sabemos que eso nos apuntaría a mejores proyectos. Soy del pensar que el turismo muy bien que se hizo en el pasado, que se puso turístico dentro del nombre porque eso nos abre la puerta a poder hacer turismo deportivo, creo que ahí se nos está todavía escapando una posibilidad de hacer crecer aún más el cantón, a pesar de que tenemos ciertas limitantes, por ejemplo en Caldera, que es una zona turística, incluso en la zona norte con el tema esto de la falla y todo eso, podemos ver que esto es un potencial que tenemos ahí,

que realmente podría ser una mina para nosotros si lográramos explotar, ya se ha ido haciendo una buena estructura y hay buena infraestructura que podríamos aprovechar para seguir creciendo, luchar por ese nuevo reconocimiento para el próximo año de ciudad americana del deporte, eso nos podría abrir más puertas todavía, a pesar de que no es que nos van a dar dinero, pero sí nos catapulta que ya el nombre de Esparza se siga escuchando cada vez más a nivel internacional. Y lo otro, pues que aquí tenemos bastante potencial en atletas realmente cada día uno se siente más orgulloso de ver que hay bastantes atletas esparzanos que nos representan en diferentes disciplinas a nivel de la selecciones nacionales, por ejemplo, en varias disciplinas. Entonces realmente hay bastante recurso humano y de mi parte aquí a nivel de Concejo cuentan con mi apoyo y don Cristian igual ahí con todo gusto lo que necesite conmigo, igual ponerme al tanto alguna otra idea o algo con mucho gusto. Yo creo fielmente en el tema deportivo de que definitivamente un cantón que invierta en el deporte se hace cada vez más próspero, nos ayudan más a combatir diferentes problemas que hay en las ciudades, y por qué no poder tener lo que tiene de Santa Ana, lo que tiene Escazú, lo que tiene San José, si realmente es de sentirnos orgullosos de ver que Puntarenas, a pesar de que es una provincia que siempre se ha catalogado por pobreza, por problemas sociales, Esparza realmente ha dado la cara por todo Puntarenas, porque tenemos una infraestructura muy buena y yo creo que por ahí tenemos mucho potencial que podemos seguir explotando y no quedarnos ahí.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Bueno, casi que hago mías las palabras que dijo el compañero Juan Carlos. Cada día nos convence más de que Esparza tiene mucho talento hablémoslo deportivo, y tenemos también, pues obviamente muchas riquezas para nivel turístico, ya eso lo sabemos y con estas experiencias, pues obviamente nos compromete más a que cada día trabajemos más hacia eso. Agradecerle a Cristian ese gesto de ir hasta allá y traerse ese certificado que también es importante, que también nos va a ayudar en el asunto de visión, y cada día definitivamente más convencida que nosotros en nuestro cantón tenemos muchísimo talento que tenemos que continuar reforzando y descubrir, y también importante que ojalá y esto nos ayude a ver los distritos que no solamente nos quedemos en nuestro distrito Espíritu Santo que tenemos que trascender, tenemos que trabajar también con nuestros distritos, porque también ahí tenemos mucho talento, entonces que eso nos motive para eso también, para que podamos abarcar todo el cantón por completo para poder sacar esas estrellas que deben estar ahí en las escuelas de nuestros distritos. Eso nos compromete más bien más este tipo de cosas a continuar trabajando y obviamente nosotros a nivel de Concejo Municipal toda la colaboración que se pueda dar y a seguir luchando para que nuestro cantón cada día esté mejor y de hecho pues sí, tal vez es muy triste, pero Esparza sobresale dentro de toda la provincia, gracias a Dios porque tenemos el elemento humano, tenemos las condiciones, incluso que podemos seguir reforzando.

Regidor suplente Diego Estrada Jiménez: Igual felicitar a Cristian, de verdad que uno se siente contento de tener funcionarios que se ponen la camiseta por este cantón que fue hasta México con sus gastos propios y lo hace porque puedo decir que Christian ha sido una persona que se le nota el cariño y el amor que tiene por esta por esta municipalidad, más allá de todos los gobiernos locales que pasen él siempre dando el mismo esfuerzo. Trabajamos en muchas ocasiones de manera conjunta el día del desafío, como él lo dice, fue una experiencia inolvidable que me tocó vivir con él, porque recuerdo que salíamos corriendo institución por institución a recoger las firmas para luego escanear las firmas, mandarlas inclusive a Brasil y eso era todo una cosa increíble, se notaba el trabajo y como antes lo estábamos comunicando es importante archivar ese tipo de cosas y documentarlas para que se vea el desarrollo que este tiene. Y bueno, me parece que ese tipo de acciones

que Cristian hace, el hecho de no solo ir a pasear, sino que ir para traerse información relevante, ir coordinar con personas de otros países me parece algo sumamente valioso, lo cual lo felicito porque eso también es una tarea extra que hace y que es muy importante. Que Esparza reciba reconocimientos también, no deja de ser importante el hecho de que haya dicho hoy que la Zumba Rosa se puede hacer internacional, pues rompe todos los todos los techos que yo le había visto a esta zumba rosa desde el 2018 que nace, yo decía de qué manera podemos hacer crecer esta zumba rosa que no solamente sea una zumba rosa como la de todos los años que aumentan camisetas en participación, sino en algo un poquito más. Siempre hemos tenido personas de todo el país, esa Zumba Rosa más grande de este país sin ningún temor lo puedo decir y ahora imagínense una zumba rosa internacional. Bueno, gracias a Cristian por esa visión que tiene que en realidad es una manera también de poder fortalecer este gran evento y no dejemos de soñar y de pensar en los juegos nacionales para el siguiente año, que después de Limón que ojalá que podamos ser nosotros el Pacífico Central, los premiados con todo esto y toda la infraestructura que tiene Esparza, estoy seguro que podríamos albergar el 60% de las disciplinas y lo demás, pues Dios dirá. Me parece muy bien, muy interesante lo que nos vino a presentar Cristian hoy, felicitarlo Cristian y, ojalá que de verdad que todo lo que usted acaba de decir hoy se puede hacer realidad y me quedo con esa frase final, “en el bus se pueden montar todos y el que no se monta después que no ande pidiendo ride”, me quedo con esa frase me encantó, muchísimas gracias.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Me uno a esa felicitación a Carvajal, que no solamente fue por el certificado, sino me imagino que viene súper cargado de motivación y de información, porque también eso es muy importante, pero no puedo dejar pasar lo que ustedes están muy contentos de felicitar y todo esto. Miren, desde el Concejo anterior que se le dio el nombre a la ciudad cultural, deportiva y turística, se viene pues trabajando el nombre y todo lo demás, pero si no nos preparamos en turismo no estamos haciendo nada porque podemos tener el recurso y que dicha que lo tenemos y como dijo doña Flor, yo le decía aquí a la compañera que rajona Flor, pero que bonito decirlo, Esparza está preparado en deporte y todo eso, pero si no preparamos al cantón, si no lo planificamos verdaderamente en turismo, eso se nos va a quedar muy grande, solamente vamos a poder hacer deporte de un día porque ya lo hemos vivido con diferentes actividades de las diferentes disciplinas. En la administración anterior, cuando era regidor propietario e iba a colaborar mucho con la disciplina de atletismo y que nos acompañaba el exregidor Dobles, veíamos la necesidad de encontrarle a las personas que venían de otros cantones dónde hospedarse, dónde comer, cómo trasladarse, y eso es una cadena que se llama infraestructura turística, planta turística, el atractivo lo tenemos y todo lo demás, la ciudad deportiva. Pero si realmente nos sentamos a este pueblo al esparcimiento, al alojamiento, a la restauración, se nos va a quedar muy grande el complejo turístico y deportivo, porque tenemos que inventariar y saber con qué contamos para poder dar ese servicio de turismo deportivo, como bien lo decía el regidor Zeledón Maffio, porque en el turismo deportivo interactúan 3 grandes ejes que son los atletas que cuando tenemos muchos ahí, está un llenazo, tenemos los familiares o los visitantes de los atletas y la parte administrativa del turismo y se componen un montón de personas que nos van a visitar al cantón y ojalá que a futuro seamos ese pueblo turístico deportivo donde vengan muchas personas porque se dinamiza la economía del pueblo y gana el taxista y gana la pulpería y gana el de restaurante y gana el que vende esto y gana todo el mundo, pero para llegar a eso tenemos que organizarnos. Y reiteró la administración anterior también yo le dije al alcalde que estaba en ese momento, se necesita de una Oficina de Turismo aquí abajo, una verdadera Oficina de Turismo porque es donde yo me quedo, hicieron una plaza

que yo no sé qué tienen haciendo a la compañera Ana Laura ahorita en este momento, pero si no enlazamos a una Oficina de Turismo municipal con el ente público privado, nada estamos haciendo, porque si la tenemos solo trabajando en emprendedores, pues muy bien el tema excelente, pero si no estamos enlazando realmente una Oficina de Turismo con todos los entes públicos privados del país estamos quedados y aquí entra el INA, aquí entra el ICT y aquí le entra todo lo que se llama superestructura turística. Entonces, qué lindo tener el complejo, pero trabajemos para que se mancomune con todo lo demás y pueda el pueblo ahora decir Flor rajemos ahora sí tenemos todo un aparato para hacer turismo deportivo. Sr. Presidente Municipal: Recuerdo la noche que le pusimos el nombre de ciudad deportiva y cultural, y Ronald propuso que le agregáramos turística. Ronald que es experto en turismo o por lo menos profesor de turismo, hablábamos hace unos pocos meses, recuerdan señora vicealcaldesa, el señor alcalde y don Cristian que estaba ahí, tuvimos al ministro saliente del turismo del deporte, ese día fuimos a hacer una inspección de la piscina, del avance se acuerdan y hablábamos casualmente del tema de las camas, porque él nos decía que cada vez que él venía a un evento a Esparza como ministro aquí no encontraba nunca espacio que tenía que ir a dormir a Orotina o a Puntarenas, a otro lado porque aquí no encontraba espacio, en turismo el término es camas. ¿Cuántas camas hay en Esparza? Eso se refiere a hoteles pequeñitos, villas, cabinas, hasta moteles, yo creo que lo suman, todo tipo, gente que está inscrita en airbnb, ese tipo de plataformas, Entonces tenemos la capacidad de infraestructura para un evento, pero no la capacidad de hospedaje. Los restaurantes colapsan, entonces vean que hay un tema ahí pendiente que hay que articular entre la municipalidad, comisión de turismo, la Cámara que ahora se formó, ahí hay una tarea para todos. Siguiendo el orden, seguiría don Cristian, luego doña Carol.

Regidor Cristian Tercero Carvajal: Primero que todo felicitar a Cristian por la información y agradecerle también el tiempo y el espacio que tuvo para viajar a México y representando de una gran manera. La mayoría de los comentarios ya los dijeron los compañeros, unirme más bien y subirme a su bus que nos estás diciendo, puede contar conmigo para colaborar en todo lo que se necesite. Creo que tenemos la materia prima, que son los deportistas, eso lo tenemos, estamos saliendo de las fronteras, ya estamos representando a nivel internacional varias disciplinas. Sí tenemos que articular, como lo dijo don Fernando y Ronald, un esfuerzo total para establecer lo que es un turismo deportivo, pero ahí nos faltan muchas cosas, entonces más bien es de ponerse a trabajar con todos los actores para que eso tenga un impacto verdadero, no sólo en el cantón, sino también eso va a impactar la provincia. Unirme a ese reconocimiento que te están dando y también estamos para trabajar en lo que vos puedas y necesitas, estamos a sus órdenes. Gracias.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Felicitar a Cristian, sea quien sea que esté en la administración, él es trabajador, siempre hay que verlo jalando sillas, es un excelente funcionario. Lo felicito, sigue adelante, me encantó que fuera a esta cumbre. Recordaba yo que quisieron traer los juegos Centroamericanos Olímpicos para personas con discapacidad y me acuerdo que yo fui, creo que iba Christian, el alcalde a buscar dónde las personas durmieran y en Esparza no había lugares. La gente tenía que desplazarse a Miramar, a Orotina o a otros lugares, pero en Esparza específicamente no había un lugar. Entonces los juegos no se dieron aquí por la falta de lugares. Es más, hasta fuimos a hablar a la casa de convivencias para que les permitieran, pero la casa de convivencia funciona todo el año, calendarización ya todo el año completo, entonces no se pudo tampoco, entonces no había lugar. También cuando fue juegos nacionales también fuimos todos los regidores a conversar con la ministra cuando eso era Munive para traer los Juegos Deportivos Nacionales a Esparza, pero se lo llevaron para otro lugar y nosotros

quedamos como en lista de espera. Sería bueno como darle una visitadita otra vez a al ministro del deporte, o don Bienvenido tal vez y conversar para ver si nos ayudan. Hay que ver que tenemos ya más de 20 asociaciones del deporte, y en otras partes no hay tantas asociaciones, nosotros no somos de las municipalidades millonarias y nosotros tenemos 20 asociaciones, pero qué sucede como cuando Costa Rica dejó de ser agricultor a pasar a ser turístico, eso es una decisión que hay que tomar, enfocarnos en el turismo deportivo. Entonces me parece muy bien que se haga la gestión, que don Bienvenido tiene que es hacer las villas olímpicas. Entonces sería excelente tener aquí villas olímpicas para poder hacer deporte turístico y me parece que, por ejemplo, el de atletismo Gerardo quería traer los juegos centroamericanos de atletismo, pero todavía no tiene lo que debe tener una pista para que haya atletismo deportivo centroamericano. Pienso que es importante seguir apoyando, vi que los síndicos apoyaron mucho el deporte me parece excelente y seguir todos, no es sólo uno, ni 2, ni 3, todos tenemos que apoyar al deporte aquí en Esparza. Y felicitar a Christian porque hacer lo que usted hizo, deja mucho que decir de usted, que quiere a Esparza, que quiere el deporte y que quiere hacer las cosas bien. Lo felicito.

Lic. Cristian Carvajal: El compañero que me acompañó de Belén, don Edwin Solano Vásquez, él es el gerente de proyecto del comité de Deportes de Belén. Él estuvo en las personas que estuvieron con la nueva modificación que se le hizo al código municipal con relación al fortalecimiento de los comités de Deportes y de Recreación, él está dispuesto a venir a una sesión del Concejo, a explicar todos los alcances que tiene ese cambio que se le dio al código municipal con relación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y aprovechar, él es de los fundadores de las ciudades del deporte y el desarrollo a que explique un poquito más el proyecto cómo ha estado estructurado y en qué consiste. Importantísimo una sesión de esas invitar al Comité Cantonal de Deportes y a las asociaciones que quieran acercarse. Este cambio que se dio en el código municipal, viene a subsanar mucho ese vacío que ha existido para que las asociaciones deportivas generen recursos para que se alquilen instalaciones, pero dejémoslo cuando él venga, si lo tiene a bien el señor presidente y el señor alcalde, coordinar, él me dijo que después de este mes porque sí está un poco apretado ahí de tiempo, pero que él puede venir a una sesión, creo que sería una sesión extraordinaria muy importante y la armaríamos bien, eso por un lado. Decirles que va a haber una exposición en el centro de conferencias de Costa Rica se llama para que la busquen ahí Nova expo deportes es donde va a estar lo más fuerte el deporte en Costa Rica. Y recibimos una invitación cantón para ir a exponer el proyecto que se maneja aquí con lo del tratamiento de enfermedades neurogenerativas y Alzheimer con adultos mayores, nos dieron un stand, yo le pedí las autorizaciones al alcalde, tenemos que llevar mesas, vamos a llevar los adultos, vamos a llevar a los chicos, vamos a llevar las personas con discapacidad, vamos a estar ahí donde están los grandes, como cantón con nosotros va a ir la Caja Costarricense del Seguro Social, va a ir la Universidad Nacional, va a ir la Asociación Esparzana de Tenis de Mesa. Son 3 días, es cansado, hay que irse a armar el stand el jueves, hay que presentarse viernes, sábado y domingo, es un esfuerzo muy grande de muchas organizaciones. El próximo viernes, sábado y domingo 27, 28 y 29. Y para reforzar lo que estaba diciendo Ronald, tiene toda la razón no es sólo tener instalaciones, tenemos que generar cultura de identidad, de atención, de infraestructura, de hoteles. Hace unos días la Facultad de biomecánica de la Universidad Nacional estuvo en el proyecto de tenis de mesa de adultos haciéndoles unos test de biomecánica, le va a dar seguimiento por un año con distintos procesos, que es donde empezamos a identificar cosas que no tenemos, si no tenemos esos estudios científicos, el alcalde habló con la gente de la Universidad Nacional y hay un 70, 80% de posibilidades de que la Universidad Nacional traiga a Esparza, unos

técnicos. La capacitación de técnicos en varias áreas, incluso una es turismo y deporte, y la otra parte es un poco más en la parte física y científica de la parte física. La idea en su momento tenemos que plantearlo bien, es fortalecer la capacitación de las asociaciones deportivas. La idea es proponerles un proyecto a ustedes para darle esa parte.

Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias Cristian, aquí están los 2 certificados que fueron entregados al compañero. Damos por recibido el tema. tomamos el acuerdo, felicitar a Cristian y seguir adelante.

SE ACUERDA: Dar por recibido el tema y se le brinda una felicitación al Lic. Cristian Carvajal Chaves. Gestor de Desarrollo Humano Local, por la información brindada, referente a la III Cumbre de Ciudades del Deporte y el Desarrollo de América Latina en México. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Presidente Municipal: Yo le decía ahora a Cristian que en agosto ahí más o menos peloteé una fecha con él, pensando en fechas disponibles para poder tener una sesión especial sobre este tema, que vaya coordinando con el señor de Belén y poder tener una sesión especial para eso. Muchas gracias Cristian.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Cristian, buenas noches.

3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, presenta una moción. La cual se transcribe a continuación:

“Jueves 19 de junio 2025

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Bienvenido Venegas Porras**

Asunto: Solicitud de convocatoria a Consejo Portuario, por parte del MOPT, sobre situación del Puerto de Caldera.

El suscrito, en mi calidad de alcalde Municipalidad de Esparza, me permito presentar ante este Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Puerto de Caldera, ubicado en el cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, constituye uno de los principales puntos de entrada y salida de mercancías por la vertiente del Pacífico costarricense, y, por ende, representa una infraestructura crítica para el comercio exterior, la economía nacional y el desarrollo regional.
2. En los últimos meses se ha evidenciado serias dificultades operativas en el Puerto de Caldera, tales como congestionamiento de contenedores, demoras en la atención de embarcaciones, deficiencias en el manejo de carga, y limitaciones en la capacidad instalada, afectando los niveles de eficiencia logística y encareciendo el costo de exportaciones e importaciones.
3. Estas problemáticas han generado preocupación en diversos sectores productivos, empresariales y comunitarios, ya que la inestabilidad en el funcionamiento del puerto tiene un impacto directo en las actividades económicas locales y nacionales, así como en la calidad de vida de los trabajadores y habitantes de la zona portuaria.
4. El puerto enfrenta además limitaciones estructurales y de mantenimiento, que requieren atención urgente, así como decisiones estratégicas para la mejora de su operación, infraestructura, administración y régimen concesionario.
5. Resulta imprescindible y urgente convocar al ministro de Obras Públicas y transportes a Consejo Portuario Nacional con el fin de que se atienda de manera inmediata la problemática del Puerto de Caldera, se escuche a los actores locales y regionales involucrados, y se definan acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios portuarios.
6. Las autoridades locales y los gobiernos municipales tienen el deber de velar por el bienestar de sus comunidades, y por tanto, deben participar activamente en los espacios de toma de decisiones sobre temas que afectan el desarrollo territorial y las condiciones de vida de sus habitantes, como lo es la situación actual del Puerto de Caldera.

POR TANTO:

Con base en los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico, solicito respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal:

A. **Solicitar respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a Consejo Portuario,** para que se convoque con carácter de urgencia a una **mesa de trabajo interinstitucional** para analizar y atender de manera integral las dificultades que actualmente enfrenta el **Puerto de Caldera**, en sus diferentes dimensiones operativas, logísticas, estructurales y sociales.
B. **Solicitar formalmente al MOPT** su participación en dicha mesa de trabajo, en su calidad de entidad rectora de la infraestructura y el transporte público nacional, y como actor clave en la definición de soluciones viables y sostenibles para el sistema portuario.
C. **Invitar a participar en esta mesa de trabajo a las siguientes instancias y actores relevantes**:
    - Las **Cámaras de usuarios del Puerto de Caldera**.
    - La Cámara de Exportadores de Costa Rica (CADEXCO)
    - Los **representantes del sector de estibadores**.
    - El **alcalde municipal del cantón de Esparza**.
    - A los diputados de la provincia de Puntarenas.
    - Otros actores locales, sociales o empresariales vinculados al quehacer portuario que el Consejo Portuario Nacional estime pertinente.
D. Exhortar al MOPT a que esta mesa de trabajo se instale **a la mayor brevedad posible**, garantizando la participación de todos los sectores involucrados y priorizando la adopción de soluciones efectivas que aseguren la continuidad, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones del Puerto de Caldera.
E. Que todo lo anterior se comunique al señor ministro de Obras Públicas y Transporte, Efraím Zeledón Leiva y al director Portuario, Verny Jiménez.
F. Exímase de trámite de comisión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Alcalde: Tenemos una preocupación que hace días venimos con este tema que lo hemos discutido, lo analizamos aquí a lo interno, nosotros por un poco el impacto que ha tenido en el presupuesto de la municipalidad, los ingresos que nos genera puerto caldera. Al día de hoy se ha recaudado tal vez un 37% cuando debimos haber recogido ya un 55%, tal vez de lo que se había proyectado en los ingresos que se iba a generar de puerto Caldera. Concretamente, el bajonazo de los ingresos se debe al tema de que puerto está colapsado, no tanto al tipo de cambio que una vez se habló acá. Estamos hablando de un impacto, tal vez que supera los 200 millones de colones en el presupuesto de la Municipalidad de Esparza a como se mantiene hasta hoy el tema. Internamente hemos tomado medidas de reducir gastos y ver cómo hacemos recortes en diferentes campos para poder sostener el impacto que esto tendría en el presupuesto de la municipalidad. Pero el tema está en que no podemos quedarnos con brazos cruzados, son quejas permanentes y constantes de que los barcos se quedan un rato y como se desespera la gente, entonces agarran el barco y se van para otro lado o se van para el Atlántico, para Limón o se van para Panamá. Entonces esa es la realidad que estamos teniendo hace tiempo, no es de ahora. Mal haríamos quedarnos con los brazos cruzados. Esta moción pretende que efectivamente las autoridades nos atiendan y escuchen nuestra preocupación que la tenemos aquí en Esparta, debe tener también Puntarenas porque ellos reciben recursos de puerto Caldera, pero nosotros tenemos que actuar como gobierno local, como municipalidad y ahí presidente y compañeros regidores que me he permitido redactar esta moción y traerla acá al Concejo. Ya he conversado con algunos diputados del tema y esperamos de verdad tener alguna respuesta.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-356-2025 de fecha 17 de junio de 2025, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto:** Remisión oficio GF-AT-058-2025

En atención al acuerdo SM-469-2025 tomado por este honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 86-2025, celebrada el 26 de mayo 2025, relacionado a la solicitud presentada por Johnny Bogantes Mora, representante legal de la sociedad Distribuidora de Esparza JBM S.A, me permito remitir para su conocimiento y análisis el oficio GF-AT-058-2025 emitido por el Lic. Roy Ferreto Salazar Administrador Tributario de esta Municipalidad en el cual se brinda respuesta a lo solicitado.

En dicho documento se detalla el estado actual del caso, indicando que el expediente correspondiente fue trasladado a cobro judicial y que cualquier gestión relacionada con la prescripción deberá ser tramitada directamente ante el Juzgado competente. Asimismo, se insta al interesado cancelar los honorarios profesionales y, de ser procedente, el monto pendiente con esta Municipalidad." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido la nota AME- 356-2025 suscrita por el señor Alcalde y el oficio GF-AT-058-2025 emitido por el Lic. Roy Ferreto Salazar Administrador Tributario, con respecto a la solicitud del señor Johnny Bogantes Mora, y se le traslada al interesado para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-361-2025 de fecha 20 de junio de 2025, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto:** Remisión de invitación a taller "Los actores locales y su rol en el Plan técnico de Prevención de desastres en el Cantón de Esparza".

Por este medio me permito remitir a ustedes la invitación cursada por el señor Esteban Aguilar Castrillo, Analista Profesional en Planificación Urbana. Emergencias y Riesgos, relacionado con el taller denominado "Los actores locales y su rol en el Plan Técnico de Prevención ante desastres en el Cantón de Esparza", a realizarse el día viernes 4 de julio del presente año de 8:30 am a 5:00 pm, en la sede de la Municipalidad.

Dicho taller contará con el apoyo de la CNE y la cooperación de KOICA de la Embajada de Corea del Sur, y está dirigido a funcionarios municipales, organizaciones comunales y representantes del sector privado. En atención a la importancia de la temática, se sugiere extender la invitación a los señores y señoras regidores para su participación.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y reitero mi posición para cualquier coordinación adicional." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibido la nota AME- 361-2025 suscrita por el señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota AME-362-2025 de fecha 20 de junio de 2025, para el Concejo Municipal de Esparza; que dice:

"**Asunto:** Remisión de solicitud de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica-Canadá para acuerdo de aceptación de donación de terrenos del BANVHI.

Por este medio me permito remitir a este honorable Concejo Municipal la solicitud suscrita por el señor Juan José Umaña Vargas, apoderado generalísimo de la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica- Canadá, en el cual se solicita la emisión de un acuerdo

municipal con el fin de aceptar la donación de terrenos por parte del BANVHI a favor de la Municipalidad de Esparza, según el proyecto que dicha fundación promueve en el Cantón.
En razón de lo anterior, se solicita respetuosamente que el Concejo Municipal valore la emisión de un acuerdo que:

1. Declare como calle pública únicamente las áreas delimitadas en el croquis entregado, correspondientes a terrenos registrados a nombre del Banco Hipotecario de la Vivienda.
2. Autorice al señor Alcalde Municipal o al funcionario que se designe, para que en representación de la Municipalidad formalice y firme mediante otario privado el acto de aceptación de la donación de los terrenos otorgados por el BANVHI, conforme al croquis adjunto, para la constitución de una calle pública de 14 metros de ancho, indispensable para el desarrollo del proyecto habitacional.
3. Consigne expresamente que el proceso de donación y traspaso será formalizado por la vía notarial privada, en razón el interés público.
4. Establezca que los costos notariales y registrales serán cubiertos por el BANVHI, según presupuesto aprobado, y que la Municipalidad no asumirá gasto alguno por dicho trámite." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Estos acuerdos son muy gruesos desde el punto de vista de la trascendencia legal, yo sé que este tema viene con mucho tiempo, pero por 4 o 5 días hábiles no va a avanzar más ni va a avanzar menos. Yo sugeriría don Bienvenido, el próximo 2 de julio tenemos una sesión extraordinaria con único tema de seguridad. Metamos ese tema ese día. Tráigase a todo el equipo que debe estar, gestión vial y legal, no sé quién más, porque por ejemplo, aquí no hemos nunca declarado una calle pública, sino ha pasado por comisión, le podríamos dar dispensa a la comisión, pero me gustaría que vengan los técnicos a decirnos porque son acuerdos muy gruesos que hay que tomarlos, pero yo preferiría tener a los funcionarios aquí que nos den el criterio técnico y amparados en ese criterio técnico nosotros tomar la decisión.
Sr. Alcalde: Ya al Concejo Municipal le enviaron toda la información, los croquis y toda esa información la tiene ustedes. Entonces sería nada más traer a los compañeros para que cualquier duda la podamos aclarar.
Sr. Presidente Municipal: Compañeros si les parece, recibamos el tema, copiemos a la comisión de vivienda que ha estado también trabajando ese tema, para que ellos también tomen parte en el asunto, se puedan también reunir y conozcan la documentación, y el 2 de julio, sugiero que hay un tema únicamente de seguridad, que el señor alcalde diga quienes deben de estar, lo veamos y tomemos los acuerdos ese día, pero de manera informada con los profesionales a cargo. Les parece, entonces lo recibimos, no lo estamos comisionando, lo estamos posponiendo para el 2 de julio, le trasladamos copia a la comisión de vivienda, pero no es comisionado, es posponer la discusión para el 2 de julio y tomemos el acuerdo de incorporar este punto de una vez en la en la sesión extraordinaria del 2 de julio.
SE ACUERDA: Dar por recibido el tema presentado por el señor Alcalde, y se incluye la discusión de este punto en la agenda de la sesión extraordinaria del miércoles 02 de julio. Remitir copia a la Comisión de Vivienda para su información.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
7- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, nada más un último punto porque hace unos días el compañero Diego Estrada me consultó sobre el convenio con la Cruz Roja. Ya lo tenemos la idea es poderlo firmar esta semana y hacerle la advertencia a ellos que tienen que presentar el informe en que van a invertir los recursos como quedó en el convenio, que ellos tienen que presentar un informe en que van a invertir los recursos que van a generar para la Cruz Roja y como les dije en aquel en aquel momento, resulta que ellos podrán disponer de los recursos hasta finales del próximo año, porque se presupuestan hasta que se recauden los

recursos es cuando se pueden girar, para que lo tengamos todo bien claro. Yo los voy a citar esta semana para firmar el convenio.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Noventa, correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles once de junio del dos mil veinticinco.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Noventa y uno, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes dieciséis de junio del dos mil veinticinco.

Se somete a discusión.

El regidor Juan Carlos Zeledón Maffio se excusa de votar esta acta por el tema del mercado.

Una vez sometida a votación el Acta número Noventa y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota el regidor suplente Luis Fernando González Díaz en sustitución del regidor titular Juan Carlos Zeledón Maffio por haberse excusado de participar en la votación del acta.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota vía correo electrónico el 06 de junio de 2025, dirigida a Encargados /Coordinadores, Proceso de la Secretaría Municipal Concejos Municipales del país, por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, UNGL; texto que se transcribe a continuación:

"Me complace saludarlos una vez, en esta ocasión para compartirles un total de seis (6) ficha técnicas legislativas, correspondientes a diferentes expedientes de proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa relacionados con el régimen municipal:

A continuación les presento el detalle de las fichas técnicas adjuntas:

1.- 017. FT. 24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO.

2.- 018. FT. 24.752 LEY PARA EL CONTROL DE LOS COCODRILOS Y CAIMANES EN COSTA RICA.

3.- 019. FT. 24.898 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES.

4.- 020. FT. 24.349 LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO.

5.- 021. FT. 24.881 DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- 022. FT. 24.899 ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA.

Con el respeto y consideración de siempre, les solicito por favor hacer llegar a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal las fichas adjuntas a este correo y que las mismas sean consideradas y reconocidas en la correspondencia del Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria siguiente." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la UNGL, y se trasladan las fichas técnicas al Gestor Jurídico del Concejo para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota DREPUN-SCE08-LE-172-2025 de fecha 16 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Dra. Miley Salazar Muñoz, Directora del Liceo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en Acta N® 86-2025 de Sesión Ordinaria, efectuada el veintiséis de mayo dos mil veinticinco, en el que se acuerda solicitar un informe de cómo va el proceso de construcción del Liceo de Esparza, con el propósito de valorar algún tipo de apoyo por parte del Concejo Municipal.
Al respecto se informa:
La construcción del Liceo de Esparza es una de las obras contenidas en PROERI, de la Comisión Nacional de Emergencias.
En noviembre del 2024 se inició con el proceso de licitación de la infraestructura. Sin embargo, este proceso se declaró infructuoso al recibir tres ofertas que no cumplieron con las condiciones cartelarias. Y de forma verbal se me comunicó por parte de la directora de la DIE que debido a un comportamiento que han notado en otros procesos de licitación al Liceo de Esparza, como prevención se le estará Inyectando un poco más de recursos.
De estar dentro de su posibilidad el gestionar una mayor cantidad de dinero, para la construcción, sería un acto muy significativo y que sin duda de mucho beneficio para la comunidad educativa.
La licitación anterior se sacó con una base de $ 3 818 505, se desconoce el monto que se asignará para el próximo proceso licitatorio, el cual está para publicarse en las próximas semanas.
De considerarse necesario, tanto la Junta Administrativa como mi persona estamos a disposición para brindarles mayores detalles." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el Informe presentado por la Directora del Liceo de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 09 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Profesora Enseñanza Unidocente, Julissa García Leal, Escuela IDA El Barón, con el V°B° del Supervisor de Educación del Circuito 07; que dice:
"En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley 10631 Ley de Juntas de Educación procedo a remitir la propuesta para sustitución de la Junta de Educación de la Escuela IDA El Barón del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Johanna Rodriguez Moscoa	109440579
Olga Marta Rosalía Mendez Barbosa	900390149
Viviana Suhey Fernández Céspedes	604530908

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Sirley Sujey Céspedes Méndez	206360453
Jose David Campos Arguedas	604370824
Karissa Meléndez Campos	117600604

Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
María Elena García Campos	701370835
María de los Angeles Céspedes Méndez	203720175
David Jimenez Cascante	113650360

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Saulyn Tamara León Montoya.	604690778
Olga Marta Rosalía Mendez Barbosa	900390149
Johanna Rodriguez Moscoa	109440579

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Karissa Meléndez Campos	117600604
David Jimenez Cascante	113650360
Sirley Sujey Céspedes Méndez	206360453

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de las cédulas de cada una de las personas que conforman la terna, además de las declaraciones juradas y copia del acta de reunión de personal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Nombrar a Johanna Rodríguez Moscoa cédula N° 109440579, Sirley Sujey Céspedes Méndez cédula N° 206360453, María Elena García Campos cédula N° 701370835, Saulyn Tamara León Montoya cédula N° 604690778, Karissa Meléndez Campos cédula N° 117600604; como miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA El Barón. Notificar a la Supervisión, al centro educativo, y que se presenten los nuevos miembros de la Junta a la sesión del lunes 30 de junio, a las 6:30 p.m., o el miércoles 02 de julio, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce nota de fecha 18 de junio de 2025, dirigida a la Municipalidad de Esparza, por la señora Mba. Sandra Patricia Rodríguez Porras, Subjefatura, Sucursal INS Puntarenas; texto que se transcribe a continuación:

"Referencia: Caso INS 171024001544.

Nos referimos a su nota presentada en nuestras oficinas, mediante la cual solicita nuestra autorización para celebrar acuerdo conciliatorio ante la instancia judicial respectiva, dentro del proceso en curso a raíz del evento de tránsito ocurrido el día 27/08/2024, donde se vieron involucrados los vehículos SM-6653 (asegurado) y Poste de tendido eléctrico propiedad el ICE, número 725-028 (afectado).

Según indica en su misiva, el acuerdo conciliatorio consiste en que su persona autoriza la aplicación de la cobertura "C" Responsabilidad Civil Daños a la Propiedad de Terceras Personas de la póliza del Seguro Automóviles Tradicional número 0110 AUT0040140 17 emitida a su nombre, para indemnizar a la parte afectada, por los daños ocasionados a dichos bienes en el evento que nos ocupa.

Al respecto, procedimos a realizar el estudio jurídico-contractual del caso, así como las circunstancias del accidente, encontrando elementos suficientes para autorizar la celebración y, por consiguiente, la homologación del acuerdo conciliatorio en los términos propuestos, a fin de obtener el levantamiento de los gravámenes judiciales que pesan sobre los vehículos involucrados.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo normado en el artículo 178 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, le comunicamos que SE AUTORIZA CELEBRAR Y HOMOLOGAR EL ACUERDO, y en forma consecuente se procederá con el pago de los daños ocasionados bajo la cobertura indicada, pago indemnizatorio que estará sujeto tanto a las opciones indemnizatorias contractualmente establecidas como a la valoración de daños que ha de efectuarse por parte de nuestra institución al vehículo o propiedad afectados.

No omitimos indicar que deberá conciliar con el propietario de la propiedad afectada, por los extremos que no serán cubiertos en la indemnización por girar (deducidle), a fin de demostrar a la autoridad judicial que se reintegrará la totalidad de la cuantía de los daños ocasionados a dicho bien en el evento que nos ocupa.

No obstante, la cobertura "C" es amparadle contractualmente, la indemnización queda sujeta a que el monto de la pérdida supere el deducidle a aplicar según el contrato póliza." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Sucursal INS Puntarenas, a la Alcaldía para el trámite que corresponda y que en la próxima sesión el señor Alcalde informe

respecto a este caso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- Se conoce nota de fecha 19 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Julio Vargas Rivera, Gerente Clínica Dr. Vega; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente, me permito saludarlos cordialmente en representación de la Clínica Doctor Vega, ubicada en San José, 100 metros sur y 25 metros este de la antigua Casa Matute Gómez. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar formalmente la autorización para el uso de un espacio público para el estacionamiento de nuestra unidad móvil de atención médica.

Adjunto a esta carta se encuentra la copia del permiso vigente otorgado por el Ministerio de Salud para el funcionamiento de la unidad móvil.

Hemos conversado previamente con el señor José Antonio Acevedo Alfaro, Gestor de Servicios Públicos de la Municipalidad de Esparza, quien nos explicó amablemente que esta solicitud debe ser tramitada ante el Concejo Municipal, el cual se reúne los lunes. El mismo señor Acevedo nos sugirió como ubicación conveniente el parque Pérez, donde existen "aceras amplias" que permitirían el estacionamiento adecuado de la unidad. Este espacio se encuentra diagonal al Mercado Municipal y a aproximadamente 75 metros de la entrada principal del mismo, donde se encuentra la macrobiótica que visitaremos, Biosalud. (Se adjunta imagen de la ubicación sugerida).

La unidad móvil brindará servicios como valoración metabólica, toma de peso, talla, presión arterial, y, en algunos casos, administración de sueros, entre otros. Reiteramos que toda la documentación legal correspondiente ya ha sido gestionada y aprobada por el Ministerio de Salud.

La presente carta tiene como objetivo solicitar su autorización para estacionar la unidad móvil el lunes 30 de junio de 2025, en un horario comprendido entre las 7:30 a.m. y 5:30 p.m., coincidiendo en gran parte con el horario de atención de la Macrobiótica Bio Salud, ubicada en el Mercado Municipal de Esparza frente a

Importadora Monge, código postal 60201, empresa con la cual mantenemos un convenio comercial para dar seguimiento periódico a algunos de sus clientes, cada uno o dos meses.

Información de la unidad móvil a estacionar:

- Placa: BXM036
- Marca: JMC
- Tipo: Microbús debidamente rotulada con los elementos visuales oficiales de la Clínica Dr. Vega

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos se nos extienda por escrito la autorización correspondiente para utilizar el espacio mencionado en la fecha y horario indicados." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Autorizar a la Clínica Dr. Vega, el uso de un espacio público para el estacionamiento de la unidad móvil de atención médica, el lunes 30 de junio de 2025, en un horario comprendido entre las 7:30 a.m. y 5:30 p.m., se traslada a la Alcaldía para que revise que no haya ningún choque con alguna otra actividad, y a la Secretaría del Concejo para que lo anote en la agenda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

6- Se conoce nota CCPJE-020-2025 de fecha 17 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Katherine Zúñiga Méndez, secretaria del CCPJE; texto que se transcribe a continuación:

"Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe los siguientes acuerdos tomado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, según lo indicado en la sección de acuerdos, de la sesión ordinaria número 12-2025, efectuada el día

martes diecisiete de junio del dos mil veinticinco que indica textualmente:

1. SE ACUERDA. Solicitar al Concejo Municipal, al señor alcalde Bienvenido Venegas se nos permita utilizar el parque Pérez el día 09 de agosto para realizar actividades para

celebrar el día internacional de la juventud en un horario de 8am a 12pm, actividad denomina en nuestro plan de trabajo "Feria cultural y recreativa en celebración del día Internacional de la juventud". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**" Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Autorizar al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, el uso del parque Pérez el día 09 de agosto de 2025, con el fin de que realicen actividades para celebrar el día internacional de la juventud en un horario de 8:00 a.m. a 12 md., se traslada a la Alcaldía y a la Secretaría del Concejo para que lo agenden. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Sr. Presidente Municipal: Nosotros necesitamos doña Margoth que usted tenga como un drive, tal vez se me ocurre lo más fácil que usted lo tenga en la computadora y cada vez que vamos a aprobar. Un día de estos me llamó el señor alcalde preocupado que la autoricemos al TEC creo que fue y ese día le habíamos autorizado al padre para lo del Corpus Cristi. Entonces yo le dije a don Bienvenido, lo de la Iglesia está primero porque es un tema cantonal de mayor envergadura y estaba antes en fecha, lo primero en tiempo primero en derecho, en un principio, pero nosotros ocupamos no autorizar choques aquí nosotros mismos. Entonces doña Margoth, llevar una agenda del parque en un drive que usted de una vez se meta y nos diga está chocando o que cuando llegue la correspondencia usted de una vez nos diga.

Se le indica de parte de la Secretaría del Concejo que se lleva ese drive.

Sr. Presidente Municipal: Entonces que si hay un choque que nos adviertan a la hora de tomar el acuerdo, y para una vez decirle. Por dicha el señor alcalde me llamó y se le pudo decir a la gente del TEC que programaran la fecha. Habían varias cosas que chocaron, entonces hay que tratar de tener ese orden.

7- Se conoce nota CCDRE-S-2025-240 de fecha 20 de junio de 2025, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora María Isabel Viales Monge, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza; que dice:

"Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Para conocimiento y fines consiguientes, se transcribe acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, según lo indicado en el Capítulo III, Artículo 2 Acuerdo 3 de Sesión Ordinaria JD 029/2025 efectuada el día 18 de junio de 2025, que indica textualmente:

"**ACUERDO 3.** Se da por recibido el oficio número SM-537-2025, suscrito por la señora Margoth León Vásquez. En atención a lo anterior, se acuerda informar al Honorable Concejo Municipal que, mediante acuerdo de Junta Directiva, ya se ha definido la fecha para la realización de la actividad, la cual se llevará a cabo el día 18 de octubre del presente año. Asimismo, se comunica que se encuentra en proceso de conformación la Comisión Organizadora de la VIII Edición de la Zumba Rosa 2025, en la cual ya se cuenta con la representación correspondiente del Concejo Municipal de Esparza. Dichos representantes fungirán como voceros oficiales ante su representada**. ACUERDO EN FIRME.**" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conocen notas de los siguientes Concejos Municipales: 1- S.G. 299-2025 del Concejo Municipal de Garabito. 2- MZ-CM-SC-OF-0294-2025 del Concejo Municipal de Zarcero. 3. CONMU-753-2025 del Concejo Municipal de Paraíso. 4. SMA-030- 06-2025 (#088) del Concejo Municipal de Alvarado. 5. MS-SCM-AC-0300-2025 del Concejo Municipal de Sarchí.

Se dan por recibidas las notas de los Concejo Municipales mencionados.

9- Se conoce nota de fecha 16 de junio de 2025, dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, por la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón; texto que se transcribe a continuación:

“Por medio de la presente el suscrito Dagoberto Jiménez Núñez cédula n. 4-0143-0046, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo de Mata Limón cédula jurídica n. 3-002-061926, hago de su conocimiento el acuerdo de junta directiva n. 1 de la sesión n 8 del 8 de junio de 2025, que dice lo siguiente:

Acuerdo n. 1 de la sesión n 8 del 8 de junio 2025.

“Se autoriza formalmente al señor Dagoberto Jiménez Núñez, en su calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, Esparza, Puntarenas, código 1475, para que se apersone ante el Comité de Deportes de Esparza e instancias correspondientes, para que realice todos los trámites necesarios y correspondientes en la firmo del convenio que nos facultará la administración de lo plazo de deportes de Salinas, Por tanto. El señor Jiménez Núñez queda autorizado para presentar documentación, firmar documentos y cualquier otra diligencia que se requiera ante el Comité Cantonal de Deportes y otras instancias en relación a lo expuesto de la razón de este acuerdo"

El objetivo de este convenio es tener las condiciones legales para administrar el inmueble bajo convenio.

Así poder continuar con los requerimientos pertinentes en la construcción de un gimnasio multiuso en sitio.

Además de coordinar con el Consejo de Distrito de Caldera, en los siguientes proyectos:

a. Acondicionamiento de la cancha de Salinas

Construcción de camerinos nuevos

Cierre perimetral con malla ciclón

Construcción de 110 metros lineales de muro de contención

Implementación de un sistema de riego

Instalación de césped sintético en las áreas pequeñas

Cambio de sistema de iluminación a luz leed

Compra de una cortadora de césped (tractor)

Para el acondicionamiento de la cancha de Salinas se cuenta con el presupuesto y el contenido económico de parte del Consejo de Distrito de Caldera.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota AI-OE-073-2025 de fecha 23 de junio de 2025, dirigida al Sr. Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“**Asunto: Aclaraciones respecto a lo indicado en su oficio AME-336-2025.**

Me refiero a su oficio AME-336-2025 del 09 de junio 2025, mediante el cual hace referencia a las contrataciones por servicios profesionales realizados, así como a la situación de las plazas vacantes de esta instancia fiscalizadora.

Con respecto a las contrataciones realizadas por esta Auditoría Interna, las mismas se han realizado a lo largo seis años y estas han obedecido a las distintas necesidades requeridas por esta instancia; asimismo, los respectivos procesos de contratación fueron gestionados con observancia y apego a los diferentes marcos normativos aplicables a este particular tanto internos como externos, de lo contrario la administración no habría dado curso a los mismos. Asimismo, en ningún momento han tenido el objetivo de utilizarse como mecanismo para delegar la actividad ordinaria, se ha trabajado en forma conjunta y la coadyuvancia ha sido en asuntos que conllevan una mayor especialización, tales como temas de control interno, riesgos, tecnologías y ética, aspecto que ya fue ampliamente aclarado a esa administración en oficio AI-OE-066-2025, del pasado 2 de junio.

Adicionalmente, se aclara que la coadyuvancia de las diferentes contrataciones se ha realizado en aras de proteger un interés público mayor y evitar o advertir a la Administración sobre diferentes situaciones que podrían conllevar a que los riesgos existentes en la gestión municipal se materialicen. Es por lo anterior, que se ha requerido la colaboración de profesionales con alto grado de conocimiento y experiencia, especializados en distintas materias, cumpliéndose en todo momento con los principios de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos; por el contrario, de

no haber contado con la coadyuvancia sí se estaría actuando de manera negligente y en contra del uso eficaz, eficiente y económico de los recursos y con descuido del interés público

De igual forma los correspondientes recursos aprobados por el Concejo Municipal cuentan con la debida justificación técnica, ya que siendo conocedor de las situaciones que se presentan en la Municipalidad de Esparza es que se han elaborado los correspondientes estudios de recursos, no solo para requerir la contratación de personal propio para la Auditoría Interna, sino también para la coadyuvancia y apoyo en diversos temas de manera externa, dado que esta Auditoría Interna estuvo sin Auditor Interno durante diferentes períodos y se ha requerido fortalecer poco a poco el nivel de madurez de la Municipalidad en diferentes aspectos, algo que todavía se encuentra en proceso.

No obstante, lo anterior, esa Alcaldía no autorizó dos órdenes de pedido, así como la prórroga al contrato por servicios de coadyuvancia y apoyo para esta auditoría, careciendo ese acto administrativo de las correspondientes justificaciones legales y técnicas, según está regulado en diferente normativa aplicable al caso y que son de su conocimiento.

Con respecto a la asignación y disposición de recursos por parte de las Auditorías Internas, el órgano superior de fiscalización ha sido claro al establecer en la Ley General de Control interno:

"*El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión. / Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República. / La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo*."

Adicionalmente, y como ya fue informado a esa administración, los **Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la Republica**[1], sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna, en lo que al caso interesa, establecen:

***"El jerarca** – Es responsable de asignar los recursos para que la auditoría interna pueda operar de manera continua y sostenible. El jerarca debe evaluar la solicitud de recursos y definir la dotación correspondiente. Si la dotación es menor a lo solicitado deberá justificar suficientemente. Además, el jerarca debe garantizar que las instancias institucionales encargadas gestionen y den seguimiento a la asignación oportuna de los recursos aprobados. Una vez que el máximo jerarca haya aprobado los recursos presupuestarios o el contenido de un proceso de contratación relacionado, dicha aprobación será suficiente para dar inicio a los trámites correspondientes sin requerir autorización previa de otra instancia interna. / **Otro personal e instancias de la administración activa** - Los titulares subordinados y colaboradores responsables de la gestión y seguimiento de la asignación de los recursos aprobados a la auditoría interna, deberán garantizar que se encuentren disponibles para su uso y no se destinen a fines o unidades diferentes. Esto con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la auditoría interna, conforme con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico. Además, deberán proceder conforme a los plazos establecidos una vez que los recursos hayan sido aprobados."* (El resaltado no corresponde al original).

Asimismo, continúan indicado los lineamientos de marras:

"*III. Estos lineamientos son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización y prevalecerán sobre cualquier disposición que en contrario emita la Administración. Su incumplimiento estará sujeto a las causales de responsabilidad establecidas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, N.° 8292 de 31 de julio de 2002, publicada en La Gaceta N.° 169 de 4 de setiembre de 2002 y demás normativa aplicable.*"

Por su parte el oficio DFOE-LOC-1232 (14113) del10 de setiembre 2024, dirigido a este ayuntamiento, específicamente entre otros funcionarios al actual Alcalde, indicándole:

*"En esa línea y considerando las etapas del proceso presupuestario, se les recuerda que al momento de analizar los recursos asignados a la auditoría interna, se debe tener en cuenta que el Alcalde –en su rol de administrador general de la municipalidad– y el Concejo Municipal como órgano representativo y jerarca a cargo de la auditoría interna, deben cumplir con lo regulado tanto en el artículo 24, como en el 28 de la LGCI, además de lo establecido en el artículo 27 referente a (...) El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos **humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes** para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión (...) (el destacado no corresponde al original).* Nótese que se impone una obligación, la responsabilidad de asignar los recursos necesarios a la Auditoría Interna,

la cual no es de carácter facultativo para la Administración, sino que, por el contrario, se trata de una responsabilidad con la que deben de cumplir."

Con respecto a la situación de las dos plazas vacantes, esta Auditoría Interna, ya se ha referido en reiteradas ocasiones ante esa Alcaldía Municipal, la Gestión de Talento Humano y el Concejo Municipal, sobre las diferentes actuaciones por parte de la Administración, entre lo cual se puede mencionar: decisiones en forma unilateral por parte de la Administración, ya que no se consideró la opinión del auditor interno en la emisión actos administrativos en relación al resultado del último concurso; no se aportó por parte de la Gestión de Recursos Humanos los justificantes legales y técnicos para solicitar a la Alcaldía declarar infructuoso el concurso; no se actuó por parte de la Administración conforme a las regulaciones internas establecidas para los procesos de concurso externo; no se actuó por parte de la Gestión de Talento Humano conforme a la información dada a los concursantes durante el proceso de entrevista conductual; no se informó oportunamente a los concursantes sobre los resultados del concurso.

Producto de lo anterior, por parte de uno de los concursantes se interpuso recurso ante la administración, el cual fue elevado por esta a instancias externas.

Con respecto a la propuesta de la administración para el nombramiento de personal interino en las vacantes, esta instancia ya se refirió ampliamente al respecto en oficio AI-OE-066-2025, anteriormente mencionado.

Es importante reiterar lo dicho por esta instancia fiscalizadora respecto a lo establecido por la Contraloría General de la República en relación a la participación del Auditor Interno en los procesos de Contratación de su personal:

La Ley General de Control Interno regula lo siguiente en el artículo 24.- Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables." *(…) Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano*."

La Resolución DC-083-2018, en el lineamiento 6.11. Autorización del auditor interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la auditoría interna, regula lo siguiente:

"*En el caso de los funcionarios de la Auditoría Interna distintos del auditor y el subauditor Internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización formal del Auditor Interno. Asimismo, se deberá contar con dicha autorización cuando se trate del dictado de medidas cautelares, dentro de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, que impliquen un movimiento del personal de la Auditoría Interna, en cuyo caso la Administración deberá observar bajo su responsabilidad y como requisitos de validez de la decisión que llegue a ser adoptada, las condiciones establecidas en el lineamiento 3.1.*

El jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo correspondiente, por lo cual, el jerarca no podrá emitir el acto, sin contar con el criterio favorable del Auditor Interno." (El subrayado no corresponde al original)

Adicionalmente el oficio DFOE-LOC-1232 (14113) supra citado emitido por la CRG, establece lo siguiente:

"Entonces, es menester señalar que las actuaciones para la ocupación de dichas plazas deben ser ajustadas al marco normativo, lo que implica que todo movimiento de personal dentro de la Unidad de Auditoría Interna, corresponde a su jerarca. En ese sentido, el artículo 23 de la referida LGCI es clara al definir que la auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, siempre que acate las disposiciones, normas, políticas y directrices que emite la Contraloría General." (El resaltado no corresponde al original)

El oficio DFOE-LOC-2412 (18282) de la CGR el 13 de diciembre, 2023 dirigido a esta Municipalidad indica lo siguiente:

"*Por lo anterior, una participación activa del auditor en la elaboración, aplicación de pruebas, entrevista y posterior elección de integración de la terna, no puede estimarse una infracción a su deber de objetividad y criterio, tal y como menciona el Gestor de Talento Humano; por el contrario, es sano y oportuno que el Auditor Interno en su función de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna sea parte del proceso y realice los aportes que estime oportunos —como lo hacen los demás jefes de otras áreas dentro de la municipalidad— a fin de tener dentro de su unidad el personal más idóneo para el desempeño de las funciones de auditoría interna. Nótese, que la propia Ley le otorga*

ese rol preponderante, al establecer que los movimientos de personal dentro de la auditoría interna deben, necesariamente, contar con la aprobación del auditor interno. Esto no implica la usurpación de las funciones o la calificada labor que llevan adelante las unidades de gestión de talento humano; por el contrario, corresponde a un principio de respeto y coordinación para lograr concluir los procesos de nombramiento de personal en los términos, plazos y condiciones establecidos por el marco jurídico." (El subrayado no es del original)

Finalmente, se recuerda que todo lo manifestado por esta Auditoría Interna en el presente oficio es de conocimiento de su persona, y no se comprende cuáles son los motivos para que reitere lo mismo a esta Auditoría Interna que es claro que se han creado con un fuero especial para fortalecer los sistemas, procesos y procedimientos, así como alertar a los entes competentes sobre eventuales hechos irregulares, entre otros.

[1] Resolución R-DC-083-2018, reformada por R-DC-0040-2025" **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-073-2025 de la Auditoría Interna, y se traslada copia al señor Alcalde. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite Urgente

1- Dr. Fernando Villalobos Chacón, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal: El primer tema es que hoy surgió una noticia sobre una consulta de constitucionalidad que fue remitida a la sala constitucional en su momento y fue declarada sin lugar, cuando vino la ley de empleo público, en Costa Rica hay básicamente 3 grandes regímenes de autonomía, la autonomía que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social, la autonomía que tiene las universidades públicas, y la autonomía que tiene el régimen municipal. Los tres sectores amparados e invocando el régimen de autonomía administrativa que estas situaciones tienen por la Constitución, todos se declararon, para no aplicar la ley de empleo público, exclusivos y excluyentes ese era el término jurídico. El primero que bajó de la nube la sala constitucional fue a la Caja Costarricense de Seguro Social, por eso un montón de médicos han estado renunciando y todo este tipo de cosas, sobre todo los de más antigüedad. Luego vino las universidades públicas, nos llevamos el otro golpe, la Sala declaró que la ley de empleo público sí aplicaba a las universidades públicas. Y hoy salió la resolución de que las municipalidades también, aquí la Municipalidad de Esparza había tomado el acuerdo en su momento de parte del Concejo Municipal declarar los funcionarios exclusivos y excluyentes, ese era el término jurídico por recomendación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que hizo un machote y creo que los 82 municipalidades y cuatro intendencias del país tomaron esos mismos acuerdos Entonces hoy se cae, eso implica un gran cambio en el régimen de empleo público en las municipalidades y nosotros tenemos que pensar en nosotros. ¿Qué pasa con la municipalidad? Entonces yo estaba hablando ahora con el señor alcalde, eso no es de la noche para la mañana que se pueda **h**acer algo**. E**ntonces **q**uería sugerir dado esa noticia que surgió hoy, **realizar** el 20 de agosto una sesión extraordinaria, ojalá con ese único punto, que esté la señora asesora legal, que esté el compañero de Recursos Humanos, que esté Kenny, no sé si debe estar el de financiero, convocar al presidente del sindicato Hubert, para que se enteren o que ellos deleguen en algún miembro de la directiva del sindicato, de las seccionales en nombre del sindicato, para que se den por enterados. Esa sería la propuesta del acuerdo de sesionar el miércoles 20, a las 6:30. Ojalá con ese único tema para poderlo analizar. Necesitamos ver proyecciones porque eso puede impactar en el presupuesto de este año, si hay que hacer una modificación, si es a favor de la municipalidad, sería en contra de los funcionarios. Y si es a favor de los funcionarios, sería en contra de la municipalidad, entonces nunca aquí vamos a estar todos contentos, porque no va a haber un final feliz en este tema para alguna de las dos partes. No debería pasar de agosto, son cálculos muy finos que hay que hacer persona a persona, los cálculos no son fáciles y son muy finos porque son fondos públicos erogados por

la municipalidad y que lo provoca ese fallo de la acción. Entonces, compañeros, el miércoles 20 a las 6:30.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 20 de agosto de 2025, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de analizar el tema referente a la Resolución de la Sala Constitucional, si eso va a impactar en el presupuesto de este año, a la municipalidad. Que el señor Alcalde convoque a los funcionarios competentes en este tema. Además, se invita al presidente del sindicato de la Municipalidad de Esparza o a quién quieran delegar de la directiva del sindicato para que se den por enterados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Ronald Robles Arley, porque el regidor titular Cristian Tercero está ausente con permio.**
2- Dr. Fernando Villalobos Chacón, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal: El otro tema me lo traía doña Margoth, que hay una situación que se ha venido dando, que las personerías jurídicas las ha venido emitiendo la Secretaría Municipal desde hace muchos años. La consulta puntual es que hubo un cambio en la ley, se reformó el inciso c) del artículo 53 del Código Municipal, que dice:
"c) Extender las certificaciones solicitadas sobre los asuntos propios del concejo municipal."
La señora secretaria quiere saber si le corresponde a ella seguir emitiendo las certificaciones de la personería del Alcalde, o no, yo sugeriría compañeros que a raíz de los cambios ocurridos en la ley en el código municipal, solicitarle al señor asesor legal del Concejo y a la señora asesora legal de la municipalidad con el permiso del señor alcalde, que se sienten y elaboren un dictamen conjunto para que determinen qué le corresponde a la secretaria del Concejo, qué le corresponde a la alcaldía, que le corresponde a no sé al de Recursos Humanos, en el ámbito de la competencia de cada uno y a la luz de ese artículo de la jurisprudencia, que le corresponde para que cada uno certifique lo que tiene potestad de hacer. No las funciones, es la personería propiamente, en el ámbito que podría certificar la secretaria del Concejo y qué no, qué podría hacer don Didier o qué no y qué podría hacer el alcalde o la vicealcaldesa y que no, y qué podría hacer lo de financiero y que no, o sea en el ámbito. Entonces tomamos el acuerdo para don Olivier y a través del alcalde, a doña Katherine, para que conjuntamente hagan un solo criterio.
SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del señor Presidente Municipal, Dr. Fernando Villalobos Chacón, de solicitar al Gestor Jurídico del Concejo, y a través del señor Alcalde, a la Gestora Jurídica de la Administración, para que conjuntamente emitan un criterio, tal y como lo indica el señor presidente municipal, en lo que respecta a la reforma del inciso c) del artículo 53 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- Síndico Douglas Arce Solís: El tema que traigo hoy es referente al revuelo que ha causado una prueba que se hizo de iluminación en el puente de Mata Limón el día de hoy, y debo explicarles una vez más que cuando me tocó en su momento defender el proyecto y explicar para qué fue el proyecto en sí creado, no fue como pensando en un puente de esa magnitud para que las personas tuvieran acceso de un lado al otro, no, siempre fue pensado en reactivar la economía, en tener un paradero turista y poder hacer muchas actividades que hoy no contamos en el distrito con ningún escenario como el que tenemos ahora en este momento, que es el puente y las pruebas que se están haciendo hoy, señor alcalde, son tipos solares y eso nos vendría a troncar la idea para lo que fue creado el puente porque nosotros a futuro pensamos, hablando nosotros con las organizaciones, más que todo con la asociación de desarrollo integral, que es la que hemos estado trabajando varios temas allá. Que sé yo, el puente en algún momento un fin de semana va a tener ahí una feria de food truck, entonces vamos a tener ventas de

comida en el puente, todo tiene que ser movible, eso sí, otro fin de semana una feria artesanía que vayan emprendedores, porque no un concierto, un grupo musical como lo hacen en el Faro en Puntarenas, una noche de verano o en el día llevar a la escuela de música, la banda, hacer un rally de lanchas y que la meta sea debajo del puente, la gente va a estar viendo ahí la llegada de las lanchas o jet ski en el puente, soñar también por qué no los 31 de diciembre hacer la pirotecnia ahí, lo que esté estipulado por ley, recibiendo el año nuevo. Entonces son un fin de actividades que fue lo que visualizamos varias organizaciones comunales en el distrito en su momento, pensando a futuro, nos conviene que tengamos ahí la electricidad, por eso no estábamos haciendo ningún movimiento porque siempre se pensó que íbamos a entrar en el ICE a funcionar el proyecto. Y por qué con el ICE, el ICE nos va a garantizar de que nosotros tenemos una avería, el ICE va estar ahí, vamos a tener la garantía de esa institución que es el ente con mayor presencia en esos campos, no así si lo hacemos con una empresa, tal vez vamos a bajar los costos, vamos a resolver algo muy rápido, pero nos va a limitar un poco en ese sentido. Y después de eso, se nos daña alguna luz de esas, entonces, a quién vamos a llamar para que la cambien o de dónde vamos a sacar los fondos si ese equipo no es barato y prácticamente por lo que he escuchado, porque no conozco el fondo de lo que se está haciendo, no es tan barato el proyecto, entonces yo le pediría al señor alcalde con todo el respeto, si podemos direccionar otra vez a sentarnos y podemos tomar un acuerdo para convocar una reunión sería al ICE, al INCOP, con la municipalidad, nosotros para retomar el tema y explicarles la ciencia del proyecto o la visión que tenemos nosotros a futuro y que no se nos tronque con un proyecto que tal vez no va a salir tan barato, no vamos a tener una garantía como la que nos va a dar el ICE, en su momento podemos tener la caja de breaker con su respectivo medidor, podemos buscar la figura de convenio como estamos haciendo con otros proyectos, por qué no con la asociación de desarrollo podamos hacer un convenio para que la asociación se puede hacer cargo del medidor, lo que se consuma y en las actividades que se hagan allá manejar la estructura con esa visión de reactivar la economía, que para eso fue creado y no tal vez salir del paso por una necesidad de poner un alumbrado y te vamos a correr a hacer algo que no nos conviene. Entonces le pediría ese favor si lo tienen a bien los regidores y el señor alcalde para convocar a una reunión lo más antes posible para ver si podemos ver el proceso ese y buscar lo que nos convenga, no salir del paso con algo rápido, pero que a final de cuentas nos vaya a crear un problema más grave y no podamos solucionarlo más a corto plazo.

Sr. Presidente Municipal: Totalmente claro, podríamos tomar un acuerdo. Me decía el señor alcalde que del Concejo para que tenga más fuerza, para convocar a una sesión de trabajo con la alcaldía, sería delegar en la figura del señor alcalde para que gestione con el acuerdo de la Municipalidad lo más antes posible una reunión con el INCOP y el ICE para ese tema, copiamos el Concejo de Distrito Caldera.

SE ACUERDA: Delegar en la figura del señor Alcalde para que gestione lo más pronto posible una reunión con el INCOP y el ICE para este tema expuesto por el síndico Douglas Arce Solís. Remitir copia el Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Síndico Luis Pérez Palma: Es una solicitud para al señor alcalde, referente a la calle de los Faisanes, esa calle se había lastrado y como no tiene encauzamientos ahí eso se está lavando, el agua corre ya casi por las calles, ahí se ha sido material hacia el encauzamiento. Esa parte ya llegó Junta Vial y la reparó, pero sigue igual y el agua se tira por encima. Hay una parte, un paso de agua que se quedó aterrado, creo que no lo limpiaron porque limpiaron. En el Concejo pasado se le metió asfalto y encauzamientos y yo quería si es posible solicitarle al señor alcalde, que le metamos otro empujón este año con encauzamientos y asfalto, y tratar de terminar los encauzamientos porque son como unos 500 m que faltan de asfalto y

encauzamientos, a ver si solucionamos la problemática porque eso ya lo arreglaron y se tira el agua es mucha la lluvia que está cayendo, ellos limpiaron ahí, pero el paso está aterrado, entonces va a seguir tirándose hacia afuera. Sería para ver si el señor alcalde nos quiere dar un empujoncito ahí. Por ahí está pasando muchas personas ahora para cortar camino para salir a Barón, para ir a CTP o ir a San Juan, para Esparza a todos lados, es una ruta que se usa mucho.
que ha planteado al señor alcalde de la situación para que haga la valoración lo votamos. Votamos Luis Fernando.
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud planteada por el síndico Luis Pérez Palma, al señor Alcalde para que haga la valoración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45). Vota el regidor suplente Luis Fernando González Díaz, por estar ausente con permiso en este momento el regidor titular Juan Carlos Zeledón Maffio.**
5- Regidor suplente Luis Diego Estrada Jiménez: Antes el señor alcalde tocó el tema de la Cruz Roja. Yo me fui bastante preocupada la última sesión, porque a mí me parecía que el acuerdo se había tomado diferente y sí, en febrero del 2024 tomamos un acuerdo que era, al final parafraseando este año la Cruz Roja firmada convenio y este año se le giraban recursos que estaban con el presupuesto del 2024, para años subsiguientes, como lo dijo don Fernando en su momento y lo sometió a votación, se tenía que presentar un informe o un plan de inversión antes del 30 de junio. Sin embargo, estas personas del comité auxiliar ha venido siguiendo el tema y han estado bastante preocupados con el tema y entonces ellos me hicieron llegar un plan de inversión de este año 2025, que si bien es cierto el acuerdo no lo contemplaba, ellos me pidieron criterio y yo les dije que si querían presentarlo, pues yo con mucho gusto en asuntos urgente lo traía, entonces básicamente lo que yo quería solicitar a la alcaldía y a la administración es si pudiéramos firmar el convenio y que se tomaran las medidas respectivas para que le puedan girar los recursos a la Cruz Roja este año y aquí está el plan de inversión del 2025, que también ya se lo hice llegar a doña Margoth vía correo. Como les digo en el acuerdo, tácitamente no lo solicitó don Fernando y no se sometió a esa votación, pero sin embargo aquí está, ellos lo tenían preparado y entonces sólo quedaría firmar el convenio y hacer el giro de los recursos.
Sr. Presidente Municipal: Daríamos por recibido el proyecto, nada más, se lo trasladamos a la alcaldía para que haga el análisis y podemos comisionarlo en gobierno y administración y la otra semana, tal vez con calma, lo podríamos ver para que don Bienvenido vea el proyecto, lo que estamos recibiendo es el proyecto.
Regidora Flor María Cubero Martínez: No sé en condición de qué el compañero trae lo del proyecto, me parece que sería importante que se hiciera directamente Cruz Roja con la administración de enviarles el proyecto que ellos tengan.
Sr. Presidente Municipal: El proyecto tenía que venir al Concejo, recibirlo acá y trasladarlo a la administración. Ellos lo hicieron llegar, a mí me lo mandaron también, el que lo está presentando es don Diego, porque él ha estado con el tema. El proyecto de la Cruz Roja tiene que llegar antes, así quedó el acuerdo, antes del 30 de junio de cada año ellos tienen que mandarlo, es como los acuerdos de los concejos de distrito, de la ley, etcétera llegan al Concejo y se traslada a la administración. Lo que hay que firmar es el convenio, pero por lo menos ellos lo querían presentar en tiempo, como estamos recibiéndolo hoy, estamos en tiempo, es 23 de junio, tienen tiempo hasta el 30 para presentar, entonces lo que estamos haciendo hoy es recibiendo el proyecto, lo trasladamos a la alcaldía y a la comisión de Gobierno y Administración. Vamos a revisar bien el acuerdo, me parece don Bienvenido que aquí lo importante es que tengamos el convenio.
Sr. Alcalde: De hecho, el convenio, como les dije, lo vamos a firmar esta semana, pero de una vez les adelanto que no, que un acuerdo que ustedes toman este año, no podemos ejecutarlo este año y el presupuesto de este año fue aprobado por

ustedes mismos el año pasado con una proyección de ingreso ya comprometido, para poder hacer lo que usted está diciendo tenemos que dejar los compromisos que adquirimos el año pasado en el presupuesto sin efecto para poder dárselo a la Cruz Roja, es hasta el próximo año que se puede ejecutar ese presupuesto. Me parece que es un tema que tiene que quedar bien claro aquí y vamos a traerlo en la próxima sesión para que efectivamente. Si este Concejo Municipal tomara acuerdos este año diferentes a lo que ya se aprobó el presupuesto el año pasado, que ustedes aprobaron sería un caos financiero para la municipalidad, entonces me parece que ese compromiso es para el próximo año, para el presupuesto del próximo año.

Sr. Diego Estrada: Solamente decir esto, desde el 13/01/2025 venimos trabajando sobre esto, el 24 de febrero del 2025 se tomó este acuerdo que no lo voy a leer como está aquí textualmente, solo decir que lo que se aprobó fue que con el recurso que se utilizó en el 2024 de patentes se le iba a girar en este año a la Cruz Roja Costarricense. Me parece que en ese momento se debió haber hecho la aclaración para no haber incurrido en este error, que no sé, el acuerdo está ahí, el Concejo lo tomó en firme unánime y todo el asunto y ahora, pues no sé cuál sería el procedimiento legal a partir de lo que acaba de decir el señor alcalde para poder subsanar este tema y desde luego lo podemos consultar al departamento legal.

Sr. Presidente Municipal: Insisto en que demos por recibido el proyecto, se lo trasladamos a la alcaldía, lo comisionamos. Yo voy a revisarlo con detenimiento, porque sí se podría don Bienvenido con una modificación presupuestaria, pero vamos a revisar como quedó el acuerdo, yo no lo tengo acá.

Sr. Alcalde: Me parece que aquí lo importante fue lo que quedó plasmado en el convenio, que eso es lo último que aprobó el Concejo Municipal, entonces vamos a traer el convenio, vamos a escudriñarlo para traerlo para la próxima sesión.

Sr. Presidente Municipal: Exacto, eso es lo que hay que revisar, es el que nos da la luz como quedó el acuerdo y el convenio.

6- Regidora Karol Arroyo Vásquez: Venía para el centro un día que llovió muchísimo, veníamos en carro de San Juan para Esparza y casi nos salimos de la vía porque se hace como un lago donde hay unos cabezales en San Juan, hay un desagüe y hay unos cabezales que están salidos en la carretera. Pienso yo que es que están aterrados, entonces se hizo un lago que no se veía la carretera y era un lago grandísimo y casi no salimos porque no veíamos, no sabíamos dónde estaba la carretera, hay que limpiarlos. Esa era mi propuesta decirle a Junta vial tal vez o mandar a alguien, queda donde hay una casa donde hay unos leones, en San Juan Grande. También es importante pintarlos porque en la noche, aunque no llueva en la noche, ahí es un lugar muy oscuro y no están pintados, tal vez es importante también pintarlos, aunque sea de amarillo, fosforescente, para que uno lo vea. No sé cómo no han habido más choques ahí, hay uno que está destruido porque chocó un carro, porque no se ven, estaban pintados, pero ya la pintura ya no se ve.

Regidora suplente Ilianette Picado: Como dice doña Karol, el problemas de esa pasada es que llega mucho sedimento de la de la montañita, entonces los árboles al quedar ahí lo que hacen es taquear, a eso generalmente se le daba una limpieza, siempre se mandaba a los compañeros y se daba una limpieza y se sacaba todo el sedimento y todos los árboles para poder que el agua corra, ese trabajo lo hicimos hace años nosotros, pero yo siento que ahí sí hay que valorar señor alcalde una alcantarilla, un paso más grande de encauzamiento porque la verdad no está dando abasto. Yo siento que ya no está dando abasto porque cualquier aguacero eso se rebalsa y como dice doña Karol hace como un poquito más de un año, un carro chocó y desbarató uno de los cabezales y se quedó así, hace como un año fue yo no sé por qué no se volvió a hacer, eso lo hicimos con el Concejo de Distrito pasado y la verdad no se ve en la noche, pero creo que lo mejor es valorar con

gestión vial si se puede hacer un paso más grande de alcantarilla para que esa parte se mejore más.
Sr. Presidente Municipal: Entonces queda planteado el tema, señor alcalde.
Síndica Heidi Hidalgo Madrigal: Lo mío es una solicitud del sacerdote don Alexander que me dice que si la municipalidad podría prestarle, creo que es un back hoe y un camión para recoger escombros porque necesitan botar las estructuras de la antigua iglesia de San Rafael de Esparza. Entonces, si la municipalidad les pudiera hacer el favor de prestarle maquinaria para votar paredes y para recoger escombros que ahorita ellos no tienen como realizarlo.
Sr. Presidente Municipal: Hoy una solicitud similar, yo tuve una conversación en la tarde con señor alcalde que yo le recomendaba hacer la consulta al departamento legal sobre este tipo de solicitudes, cuando nosotros prestamos un toldo, el toldo va y viene, las sillas van y vienen, o cuando es con una asociación de desarrollo que hay un convenio, pues se puede, pero mejor sería tener un convenio, dejémoslo planteamos a la alcaldía. De hecho, el Alcalde lo traía y decidió retirarlo para consultarle a Katherine mejor el criterio legal sobre este tipo de autorizaciones, si estamos facultados o no o si se requiere un convenio o no, siempre a la iglesia se le ayuda y a otras instancias, pero es mejor contar con asidero legal, porque ahora hay que tener un cuidado con esas cosas, mejor con un criterio legal nos amparamos todos y nos cubrimos la espalda a todos, el señor alcalde y los regidores también. Queda planteado doña Heidi.

ARTÍCULO V
Mociones de los Señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Fernando Villalobos Chacón; que dice:

“MOCIÓN CONCEJO MUNICIPAL ESPARZA

De: Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo Municipal de Esparza
ASUNTO: Supervisión y cumplimiento de requisitos mínimos de accesibilidad y condiciones sanitarias en locales comerciales del cantón de Esparza

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que “el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza nacional”, lo cual incluye garantizar entornos accesibles y saludables para toda la población.
2. Que la Ley General de Salud (Ley N.º 5395) establece en su artículo 1 que “la salud de la población es un bien de interés público tutelado por el Estado”, y que las actividades económicas deben garantizar condiciones básicas de higiene y salubridad.
3. Que la Ley N.º 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” obliga a los establecimientos públicos y privados de atención al público a contar con accesos adecuados, incluyendo rampas, servicios sanitarios accesibles y el cumplimiento de dimensiones mínimas de puertas, pasillos y demás estructuras físicas.
4. Que la Ley N.º 9930 “Ley para Promover la Movilidad y la Accesibilidad Universal” refuerza los principios de accesibilidad y autonomía, y su cumplimiento es obligatorio para todos los comercios que atienden público.
5. Que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Costa Rica, establece que se debe garantizar a la niñez el acceso a espacios seguros, higiénicos y accesibles.
6. Que la Ley de Protección al Adulto Mayor (Ley N.º 7935) estipula que se debe proteger y promover la accesibilidad de esta población a los servicios públicos y privados, en condiciones de equidad y respeto a su dignidad.
7. Que el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N.º 7739) establece el derecho de las personas menores de edad a desarrollarse en entornos seguros y saludables, lo cual implica establecimientos comerciales adecuados a sus necesidades y condiciones.

8. Que la Ley N.º 9172 “Ley de Protección a la Mujer Embarazada o en Lactancia” refuerza la obligación de proteger la salud de las mujeres gestantes, quienes requieren instalaciones seguras y sanitarias apropiadas durante su permanencia en comercios.
9. Que en el cantón de Esparza numerosos establecimientos comerciales cuentan con permiso sanitario de funcionamiento y con patente comercial, pero no cumplen con requisitos mínimos de accesibilidad, seguridad ni salubridad, tales como rampas de acceso, servicios sanitarios adaptados, anchos de puerta adecuados, en buen estado, limpios y acondicionados, entre otros.
10. Que dichos permisos se otorgan sin una posterior supervisión continua que garantice que se mantengan y mejoren las condiciones obligatorias, lo cual vulnera los derechos de las personas usuarias y constituye una omisión grave de los deberes legales de control y fiscalización.
11. Que es deber del Concejo Municipal velar por la adecuada aplicación de la normativa vigente y promover la articulación interinstitucional en beneficio de la salud pública, la accesibilidad y la dignidad de las personas habitantes del cantón.
12. Que las ciudades modernas y sostenibles se construyen sobre el principio de priorizar a las personas, fomentando entornos urbanos inclusivos, accesibles, seguros y resilientes, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 11 sobre “Ciudades y comunidades sostenibles”.
13. Que la dignidad humana debe ser el eje de toda planificación urbana y comercial, garantizando que ningún grupo poblacional, especialmente los más vulnerables, sea excluido por barreras físicas, arquitectónicas o sanitarias.
14. Que el diseño de ciudades accesibles no solo beneficia a personas con discapacidad, sino también a niños, personas mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades temporales, y en general, a toda la ciudadanía en diferentes momentos de su vida.
15. Que la experiencia internacional demuestra que los entornos comerciales accesibles y saludables generan mayor confianza, seguridad y bienestar en la población, promoviendo además un desarrollo económico más justo y duradero.
16. Que en tiempos donde la ciudadanía exige gobiernos locales más comprometidos con el bien común, el rol proactivo de las municipalidades en la fiscalización del cumplimiento de normas sanitarias y de accesibilidad representa un paso esencial hacia ciudades más humanas, justas e inclusivas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Comisionar el tema en la COMAD para que desde ahí se analice el tema con detenimiento y se propagan acciones que permitan atender este tema que afecta a la población esparzana.

Se solicita la APROBACIÓN EN FIRME, por razones de urgencia y salud pública.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Esparza, a los 23 días del mes de junio del año 2025.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Fernando Villalobos Chacón. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce moción escrita presentada por el regidor propietario Cristian Tercero Carvajal, avalada por la regidora Flor María Cubero Martínez y acogida por la presidencia; que dice:

“Lunes 23 de Junio 2025

MOCIÓN

SUSCRITA POR: **Lic. Cristian Alonso Tercero Carvajal**

AVALADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES: Licda. Flor María Cubero Martínez.

Acogida por la presidencia del Concejo Municipal: Dr. Fernando Villalobos Chacón

Asunto: Reconocimiento a los Equipos Campeones del Torneo Regional de Occidente

CONSIDERANDO QUE:

1- El deporte es una herramienta fundamental para promover valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto, estos valores contribuyen al desarrollo integral de nuestros jóvenes.

2- Los excelentes resultados obtenidos en el reciente Torneo Regional de Occidente en la disciplina de Baloncesto, donde los equipos de nuestro cantón demostraron su talento, esfuerzo y dedicación.

3- El equipo U14 masculino se coronó campeón invicto, demostrando un rendimiento excepcional.

4- El equipo U15 femenino logró su tricampeonato, consolidándose como una de las mejores categorías en la región.

5- La categoría U17 femenino también se consagró campeona, aportando orgullo y prestigio a nuestro cantón.

6- La categoría U18 masculina, representará por segunda ocasión a nuestro país en el Torneo Campeón de Campeones 2025 a realizarse en Guatemala.

7- Estos triunfos motivan a otros jóvenes a seguir sus sueños, promoviendo la participación en actividades deportivas.

POR TANTO, PROPONEMOS:

A. Que la presente moción se dispense de trámite de comisión.

B. Extender una felicitación, certificado por escrito, a estos equipos y a sus entrenadores en agradecimiento por su dedicación, esfuerzo, por poner en alto el nombre de nuestro cantón en el ámbito deportivo y por su extraordinaria participación en el Torneo Regional de Occidente, realizado en la ciudad de San Ramón, Costa Rica y entregársela en la sesión municipal del Lunes 21 de Julio del presente año.

Equipo Masculino U14	
Santiago González Molina	Darío Sequeira Segura
Rubén Recio Romero	Marcelo Badilla Gómez
Gonzalo Gómez Brenes	Samuel Molina Vargas
Allen Guzmán Badilla	Sebastián Quesada García
Dylan Sánchez Bravo	Josué Francis Zamora
Geovanny Sánchez Bravo	Aarón Ortega Rodríguez
Alonso González Jiménez	Ian Arguedas Mora
Entrenadores: Jorge Sosa Ramírez, Carolina Brenes Vásquez	

Equipo Femenino U15	
Isabella Martínez Zeledón	Fabiana Peralta Sánchez
Allison Miralles Briceño	Jaunie Mejía Cascante
Victoria Esquivel Murillo	Anyssa Barquero Hidalgo
Samantha González Molina	Luciana Molina Vargas
Lucía Campos Hidalgo	Alexa Darwiche Hernández
Belén Rojas Jiménez	Mía Sibaja Ugalde
Sofía Chinchilla Araya	Leonela Shedden Alvarado
Valeria Barrantes Hernández	Amanda Bogantes Araya
Fiorella Álvarez Salas	Valery Guerrero Jara
Entrenadores: Rafael González Esquivel, Daniel García Ugalde	

Equipo Femenino U17	
Emily Sibaja Castro	Jimena Quesada García
Samira Gómez Brenes	Tiffany Tercero Murillo
Sthephanie Gómez Araya	Mariana Solano González
Aimara Tercero Espinoza	Alexa Argüello Barrientos
Luna Ruíz Sequeira	Beatriz Corrales Morakes
Valeria Barrantes Hernández	Belén Rojas Jiménez
Entrenadores: Carolina Brenes Vásquez, Jorge Sosa Ramírez	

Equipo Masculino U18	
Santiago Rojas Badilla	Luis Brenes Jiménez
Jemeel Palacios Mastroeni	Paul Calderón Carrion
William García Araya	Jean Chartier Guerrero
Jahir Lizandro Morales	Juan Alvarado Guevara
Zahir Castillo Miranda	Luis Brenes Jiménez
Pablo Acosta Rojas	Carlos Chinchilla Araya
Andrés Meneses Wong	Felipe Molina Vargas
Owen Valerín Campos	Jordan Sánchez Hermida
Farid Espinoza Murillo	Moisés Álvarez Salas
Entrenadores: Carlos Brenes Rodríguez, Alexander Rojas Rojas	

Hasta aquí la transcripción de la moción.

Regidor Cristian Tercero: Fueron más de 60 jóvenes este fin de semana, entre sábado y domingo en la disciplina de baloncesto. Hace una semana trajimos una moción acerca de lo bien que lo está haciendo la asociación de tenis de mesa con su proyecto para adultos mayores, que ya es a nivel internacional reconocido y hoy nos toca también traer la asociación de baloncesto, eso quiere decir que las asociaciones sí están trabajando, le están haciendo muy bien. Seguimos visibilizando a los jóvenes que es importante y de la mano de una administración municipal comprometida, nada más y nada menos que por los jóvenes y por el deporte de nuestro cantón. Entonces son más de 60 muchachos que se coronaron campeón y la U 18 por segunda ocasión va a representar a nuestro país en la ciudad de Guatemala.

Síndica Heidi Hidalgo Madrigal: De mi parte, felicitar a todas esas categorías y es muy satisfactorio. Yo sé que los que tenemos hijos en estos deportes, yo vi a un Juan Carlos súper orgulloso de sus hijas en tenis de mesa, había un Cristian y a mi persona celebrar en grande los triunfos de nuestros hijos. Y es motivante para ellos. También agregar que AEVA en diciembre van para Guatemala las categorías desde la U 13 hasta la U 21, porque fueron invitados allá. Entonces Esparza va más allá de nada más estar aquí y de ser yo lo llamaría potencia en el básquet y eso también es muy importante porque se ven niñas, niños, jóvenes, adultos que practican el deporte. Christian lo acaba de mencionar más de 60 jóvenes, eso es un orgullo para nuestro cantón. Decirles que la U 18 que va para Guatemala, ellos no tienen, todavía podríamos tocar las puertas o la empresa privada porque ellos buscan patrocinadores que les apoyen a cubrir los costos de los uniformes, los pasajes aéreos para que los jóvenes puedan representar con orgullo a Costa Rica y a Esparza en un escenario internacional que la primera vez que fueron vinieron campeones invictos. De verdad felicitarlos es una gran asociación y cuando los padres de familia sueñan junto con sus hijos, soñamos en grande, cambiamos fines de semana de muchas cosas, por fin de semana de baloncesto y de verdad es muy bonito ver que Esparza junto con gente que da vida y alma a entrenarlos ad honorem realizan esas cosas.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Es que hay 3 chiquitos que fueron a Panamá, Keisler Brenes, Sebastián Contreras y Ainhoa Quirós, ellos están en representativos nacionales de mini baloncesto de la Federación Costarricense, viajaron a Panamá y representaron a Costa Rica. Es importante que ellos 3 también se tomen en cuenta.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez podamos agregarlos, luego les pasa los nombres para que se agregue porque esto venía ya con los nombres, aprobamos la moción y agregamos los nombres indicados por doña Karol. Sería para el 21 y coordinar para tener los certificados y lo que corresponda.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Cristian Tercero Carvajal. Incluir los nombres indicados por la regidora Karol Arroyo, que son los siguientes: Sebastián Alonso Contreras Cerdas, Keisler Brenes Contreras, Ainhoa Sofía Quirós Vargas, de la Selección Infantil de Baloncesto. Trasladar a la Administración para que coordine la confección de los certificados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce moción escrita presentada por el Cristian Tercero Carvajal, avalada por todos los regidores propietarios y acogida por la presidencia; que dice:

MOCIÓN

PARA DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL PLAYA EN EL DISTRITO DE CALDERA, CANTÓN DE ESPARZA, CON EL FIN DE POSTULAR COMO SEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2026

Considerando:

1. Que el deporte es un medio fundamental para el desarrollo integral de las personas, especialmente de la niñez y juventud, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la salud física y mental;
2. Que el distrito de Caldera cuenta con características geográficas, climáticas y turísticas idóneas para la práctica del fútbol playa, siendo además un punto estratégico del cantón de Esparza;
3. Que la construcción de un estadio de fútbol playa fortalecería la infraestructura deportiva local, generando oportunidades de desarrollo económico, turismo deportivo y proyección nacional e internacional para el cantón;
4. Que los Juegos Deportivos Nacionales representan una plataforma de alto nivel para promover el talento deportivo local y fomentar la participación ciudadana;
5. Que con una infraestructura adecuada, el cantón de Esparza, y en particular el distrito de Caldera, podría postularse para ser sede oficial de las competencias de fútbol playa en los Juegos Nacionales 2026;

Por tanto, se propone la siguiente:

MOCIÓN

El Honorable Concejo Municipal del Cantón de Esparza ACUERDA:

1. **Declarar de interés cantonal** la construcción de un estadio de fútbol playa en el distrito de Caldera, con el objetivo de fortalecer el desarrollo deportivo, social y económico del cantón.
2. **Respaldar institucionalmente** la iniciativa de postular al distrito de Caldera como sede oficial de las competencias de fútbol playa para los Juegos Deportivos Nacionales 2026, en coordinación con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.
3. **Instar al Gobierno Local, al Comité Cantonal de Deportes y a la comunidad organizada** a unir esfuerzos para gestionar los estudios técnicos, presupuestarios y logísticos necesarios para la construcción del estadio y la postulación oficial como sede.
4. **Remitir copia del presente acuerdo** al ICODER, al Ministerio del Deporte, y a otras instancias pertinentes como muestra del compromiso municipal con esta propuesta.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Esparza, a los 23 días del mes de junio del año 2025.” **Hasta aquí la transcripción de la moción.**

Informa el señor Presidente Municipal que esta moción la presenta el síndico Douglas Arce Solís a través del regidor Cristian y acogida por la presidencia. Hay que agregar la Comisión de Enlace y Apoyo con el CCDRE, al Comité Cantonal de Deportes, al Concejo de Distrito Caldera y a la alcaldía.

Regidor Douglas Arce Solís: Este proyecto de hace bastante rato, ya le venimos dando vueltas al asunto y ahí cabe destacar que ya tenemos el terreno, pero no fue un camino muy sencillo para lograr llegar a tenerlo disponible. Hubo todo un tema legal que ya se discutió ampliamente, ya se cerró el expediente judicial y ya

hoy por hoy el terreno está limpio, está dispuesto, lo abarca también la modificación que se hizo en la ley zona marítimo terrestre. Ya no tenemos ningún problema, no está en zona protectora, no está en zona portuaria reservada, entonces un terreno que cuenta con todos los requisitos y que cumple con todo. También en el pasado tuvimos la visita al sitio del exministro del deporte. Hubo un peloteo con una actividad internacional si no me equivoco se llamaba. Playa y mar que lo hicieron la primera edición fue en Colombia, que fue con mucho éxito y Costa Rica ganó para ser sede de esos juegos, pero creo que en la negociación el país tenía que pagar algún monto elevado de dinero a la organización y ahí se vino abajo el proyecto. En su momento el ICODER lo que dijo fue que los fondos que iban invertir en esa actividad mejor no lo invertían y lo iban a distribuir en estructuras y en varias disciplinas deportivas a nivel de la provincia Puntarenas y no sé hasta ahí fue lo que pasó, ya él no es el ministro hoy día y no sé qué fue lo que pasó con esos fondos que supuestamente se iban a destinar. El caso fue que el terreno le pareció muy bien en su momento al ministro y él más bien había ofrecido también acompañarnos en esta aventura por ese proyecto. Cabe destacar que nosotros tenemos ya como Concejo de Distrito destinado este con un aporte que se le hizo al señor alcalde, de zona marítimo terrestre, más algo del Concejo de Distrito, hay como 58 millones ya para el proyecto, ya el proyecto en sí pasó la etapa de audiencia pública está en el presupuesto extraordinaria que ya vino aprobado. Entonces, por eso ahora estamos solicitándoles a ustedes que nos apoyen con esta moción para ver si activamos rápido el proyecto y poderlo cumplir. Así que muchas gracias por el apoyo y Dios primero que este proyecto sea una realidad en Caldera. Gracias.

Sr. Presidente Municipal: Estamos de acuerdo con la moción y lo que mencionamos.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el regidor propietario Cristian Tercero Carvajal. Se agrega remitir copia también a la Comisión de Enlace y Apoyo con el CCDRE, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, al Concejo de Distrito Caldera y a la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Síndica Heidi Hidalgo Madrigal: Es una invitación de parte de la escuela de Mojón para que nos acompañen el día jueves a la 1:30 de la tarde habrá un grandioso bingo de juguetes, pero puede ir cualquier persona. Entonces para que nos ayuden colaborando para las necesidades que tiene la institución.

Sr. Presidente Municipal: La comisión ya no se llama COMAD es COMUDAM.

A las veintiún horas con cinco minutos del lunes veintitrés de junio del dos mil veinticinco, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**